Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba

Administrador
Fincas
Colegiado

MEMORIA 2021

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA

Ronda de los Tejares, 19, portal 7 - 2.º - 2 • Teléfono y fax 957 47 34 31 • 14008 Córdoba
www.cafcord.org - e-mail: cafcordoba@gmail.com

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN POR EL SR. SECRETARIO DEL COLEGIO

2.- EL COLEGIO

3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- CUADRO ESTADÍSTICO

5.- HOJAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6.- COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS

7.- CELEBRACIÓN DE JUNTAS

8.- ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ

9.- REVISTA CORPORATIVA

10.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

11.- ACTOS FORMATIVO

12.- ASUNTOS VARIOS

1.- PRESENTACIÓN

Damos comienzo a la redacción de la presente Memoria de Secretaría 2021, cuando aún nos encontramos inmersos en la ya sexta ola provocada por la nueva variante Omicrón en la pandemia provocada por el COVID-19. Hace apenas un año, el verano pasado, todo nos hacia presentir que el fin de esta larga pesadilla se aproximaba y la luz a al final del túnel parecía hacernos vislumbrar un futuro más esperanzador. Nada más lejos de la realidad, esta variante nos ha azotado tal fuerte como la primera, si bien es verdad que ya teníamos el cuerpo hecho a esta situación sanitaria de indeleble recuerdo y fatídicas consecuencias en todos los sentidos. Situación que nuestro colectivo a padecido de manera significativa, haciendo agudizar el ingenio hasta límites insospechados, para "sacar" adelante de la forma mas airosa posible las Comunidades de Propietarios a nosotros encomendadas.

No sabemos si nuestros esfuerzos dieron o no sus frutos, tampoco sabemos si nuestro trabajo de auténticos "juegos malabares" serán o no reconocidos en su justa medida, pero sí tenemos claro el inequívoco espíritu de servicio puesto una vez más a disposición del bien común, siempre con la intención de acertar ante tanta incertidumbre, con seguridad no lo habremos podido conseguir en más ocasiones de las deseadas, por lo que en nombre de todo el colectivo presento nuestras disculpas al tiempo de solicitar una reconocida comprensión.

Pretende ser esta Memoria de Secretaría 2021, un resumen, que si bien más sesgado que en años anteriores por las circunstancias descritas, de las principales actividades y actos promovidos y organizados bien por el propio Colegio de AA.FF. De Córdoba o, en los que el Colegio participó durante el año 2021, insistiendo que muchas de las actividades han sido suprimidas, canceladas o pospuestas hasta que la situación sanitaria lo permita. Hacer un ejercicio de memoria siempre supone el riesgo de dejarnos atrás algunos hechos que con mas o menos relevancia acontecieron en el espacio de tiempo en el que hacemos ese ejercicio de memoria. Deseamos que al menos este relato cronológico traslade al lector una imagen lo más cercana a la realidad de las actividades llevadas a cabo.

Con independencia de la obligación legal de hacer pública esta información, deseamos sea una forma útil y fácil para que tanto nuestros colegiados como los usuarios

conozcan la vida de nuestra Corporación Colegiada.Éste instrumento de claridad, transparencia y sencillez redundará en beneficio tanto para los miembros que integran nuestro Colegio como para los administrados que ya usan nuestros servicios, así como para la ciudadanía en general.

Creemos relevante que todos los ciudadanos tengan acceso a nuestra vida como Administradores de Fincas colegiados, quienes de forma fiel e inequívoca y al amparo de su Colegio, única Imagen Profesional que los une e identifica, velarán por los intereses y el patrimonio inmobiliario que les fueren confiados, frente a los que se encuentran al margen de la colegiación, que respalda y garantiza tanto a los profesionales como a los que de sus servicios hacen uso.

Los recursos y medios por los que el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba se financia son propios, son los colegiados mediante sus cuotas colegiales los que lo sustentan. Aun a no recibir aportación o subvención alguna de organismos e instituciones la colaboración del Colegio es fluida siempre que se le requiere aportando nuestros medios y experiencia profesional respecto a asuntos relacionados con las comunidades de propietarios y bienes inmobiliarios y urbanístico.

El servicio a los usuarios y nuestros compañeros colegiados es la esencia que pretendemos transmitir con la redacción de esta Memoria Anual 2020, agradeciendo a todos los que en nuestro colectivo confían la administración, mantenimiento y conservación de su patrimonio inmobiliario, al tiempo que pueda servir de altavoz para cuantos aun no cuentan o desconocen nuestros servicios como profesión colegiada con una larga trayectoria y experiencia, que garantiza nuestro Colegio profesional, marcando una clara barrera diferencial entre otras alternativas poco claras y seguras.

Quiero terminar esta presentación con unas palabras de recuerdo a todos los que de alguna forma han sufrido esta terrible enfermedad, compañeros amigos y familiares. Deseo de igual modo transmitir a todo el Colectivo de AA.FF. y la sociedad cordobesa ánimo, aliento y esperanza. Estos dos años anteriores y lo que ya hemos consumido del presente, creo que han evidenciado que cuanto más cerca y unidos estemos y nos presentemos ante la sociedad, mejores metas lograremos. Deseo que este 2022, en la medida que esta anómala como difícil situación nos lo permita, podamos encauzar todos nuestros proyectos tanto particulares, familiares, profesionales y como colectivo.

Afectuosamente.

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE CÓRDOBA

(f) José Manuel Roca López

SECRETARIO

2. EL COLEGIO

El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por sus propios Estatutos encontrándose inscritos en el Registro de Colegio Profesionales de Andalucía mediante Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Cooperación de la Junta de Andalucía. Sus funciones o efectos de cumplir con propios objetivos son las siguientes:

- Velar por los principios de ética profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materia colegial y de su profesión.
- Participar en los Órganos consultivos de la Administración cuando sea requerido para hacerlo.
- Organizar actividades o servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial de previsión análogos que sean de interés para los colegiados.
- Evitar dentro de sus posibilidades y las Leyes le permitan el intrusismo profesional y la competencia desleal entre los profesionales de la administración de fincas.
- Mediar en los conflictos que por motivos profesionales se susciten en los compañeros colegiados y entre estos y los ciudadanos que cuenten con sus servicios, así como nombrar instructores en aquellos casos que por apertura de expedientes disciplinarios etc. Así se requiera y exija conforme a los Estatutos y Reglamento Disciplinario.

- Emitir informes o dictámenes en procedimientos judiciales o administrativos en los cuales se discutan cuestiones relativas a

- honorarios profesionales (conforme a lo dispuesto en la vigente Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley de Libre Acceso a las Actividades y Servicios y su ejercicio.
- "Los Colegios Profesionales y sus Organizaciones Colegiales no podrán establecer baremos de honorarios ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la disposición adicional cuarta".
- Organizar cursos de formación profesional con el objetivo de ampliar conocimientos de los colegiados, de sus empleados o de los colaboradores de estos.
- Aprobar los presupuestos y cuentas anuales, regulando y fijando las aportaciones de los Colegiados.
- Establecer acuerdos con otras entidades que estén interesadas, o con organizaciones o Colegios de la misma profesión o concordantes con ella, para garantizar y mejorar los servicios y prestaciones tanto a colegiados como a usuarios.
- Vigilar y ordenar, dentro del marco legal, el ejercicio de la profesión.
- Representar los intereses generales de la profesión, especialmente en sus funciones relacionadas con la Administración Central, Autonómica y Provincial.
- Velar a fin de que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.
- Y todas cuantas otras funciones que se crean beneficiosas para los intereses generales de la profesión y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales y servicios a la ciudadanía.

3. ORGANOS DE GOBIERNO

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía y son el Presidente, la Junta de Gobierno, la Junta General de Colegiados y la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

Componen la Junta de Gobierno del Colegio con números nacional y provincial de colegiado y fecha de elección los siguientes miembros y cargos:

PRESIDENTA:

D MERCEDES ROMERO BALSERA (20020/108/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 1º:

D. JOSE E. BRAVO GARCÍA (5099/14/23-04-15)

VICEPRESIDENTE 2º:

D. ÁNGEL YUBERO GARCÍA (14602/70/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 3º:

D. PEDRO A. SALAS CUBEIRO 820424/114/23-04-15)

SECRETARIO:

D. JOSÉ M. ROCA LÓPEZ (19564/103/23-04-15)

TESORERA:

Dª Mª DOLORES MUÑOZ HIDALGO (26856/216/18-07-18)

CONTADOR-CENSOR:

Dª Mª CARMEN DEL REY ALAMILLO (21807/150/23-04-15)

VOCAL 1º:

Dª Mª JOSÉ RUIZ ROLDÁN (25502/197/18-07-18)

VOCAL 2º:

Dª ELISA E. SÁNCHEZ PERDOMO (27725/245/23-04-15)

VOCAL 3º:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN (34501/375/18-07-18)

VOCAL 4º:

D. JOSÉ A. NAVARRO PÁRRAGA (26369/203/23-04-15)

VOCAL 5º:

Dª M CARMEN SALCINES LEÓN (24604/182/18-07-18)

SECRETARÍA TÉCNICA

FRANCISCO RUIZ ABRIL (EMPLEADO)

4. CUADRO ESTADÍSTICO AÑO 2021

CONCEPTOS	UNIDADES
ALTAS COLEGIALES PERIODO	5
LDO ADMON DE EMPRESAS	1
LDO DERECHO	3
TÍTULO PROPIO U BURGOS	1
HOMBRES	3
MUJERES	1
EDAD MEDIA	40 AÑOS
COMO EJERCIENTES	4
COMO NO EJERCIENTES	1
DE LA PROVINCIA	3
DE LA CAPITAL	2
BAJAS COLEGIALES PERIDO	12
COMO EJERCIENTES	10
COMO NO EJERCIENTES	2
VOLUNTARIAS/MOROSIDAD/JUBILACIÓN/DEFUNCIÓN	8/1/2/1
CENSO COLEGIAL AL 31-12-2021	188
COMO EJERCIENTES	160
COMO NO EJERCIENTES	28
MUJERES EJERCIENTES	74
MUJERES NO EJERCIENTES/TOTAL MUJERES	11/85
HOMBRES EJERCIENTES	86
HOMBRES NO EJERCIENTES/TOTAL HOMBRES/DIFERENCIA CENSAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES	17/103//18
EDAD MEDIA DE JERCIENTES	51 AÑOS
EDAD MEDIA DE NO EJERCIENTES	52 AÑOS
MEDIA ANTIGÜEDAD EJERCIENTES	16 AÑOS
MEDIA DE ANTIGÜEDAD NO EJERCIENTES	20 AÑOS
COLEGIADOS EJERCIENTES MÁS DE 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	59
COLEGIADOS EJERCIENTES CON MAS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	85
COLEGIADOS EJERCIENTES DE MENOS DE 5 AÑOS DE COLAGIACIÓN	16
COLEGIADOS NO EJERCIENTES CON MÁS DE 20 AÑOS	18

DE COLEGIACIÓN	
CDOLEGIADOS NO EJERCIENTES CON MÁS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	6
COLEGIADOS NO EJERCIENTES CON MENOS DE 5 AÑOS DE COLEGIACIÓN	4
REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPNDENCIA	245
REGISTRO DE SALIDA DE CORRESPONDENCIA	678
CIRCULARES A COLEGIADOS Y JUNTA DE GOBIERNO	451
CONSULTA DE USUARIOS EN SECRETARÍA	179
CONSULTAS DE USUARIOS TELÉFONO Y CORREO ELECT.	223
CONSULTAS DE COLEGIADOS EN SECRETARÍA	191
CONSULTAS DE COLEIGADOS TELÉFONO Y CORREO ELECT.	379
SERVICO DE CONSULTAS SEPIN	76
LLAMADAS METROPOLITANAS	18
A MÓVILES	369
VISITAS CONTESTADOR AUTOMÁTICO	93
CERTIFICADOS CAFirma NUEVA EMISIÓN	343
CERTIFICADOS CAFirma RENOVADOS/TOTAL CERTIFICADOS	468/811
COLEGIADOS PARTICIPANATES CURSOS AULA COLEGIAL	21
TOTAL DE HORAS CURSOS IMPARTIDOS	58
BAJAS DE COLEGIADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	63
ALTAS COLEGIALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	25

5. HOJAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Es el documento por el cual el Colegio informa a los usuarios sobre los servicios que presta, así como de los derechos en relación con dichos servicios conforme establece el Capítulo V artículo 22 y 23 del Decreto 216/2006 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía en el BOJA nº 246 de ese mismo año.

En lo que respecta a los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios prestados, establece:

- Ser tratado con el debido respeto y consideración.

- Obtener atención directa e individualizada, así como telefónica y medios telemáticos.

- Conseguir información eficaz con la rapidez posible con relación al Colegio y sus colegiados, dentro de la legalidad según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Recibir información y orientación real y neutral respecto a los asuntos solicitados.

- A que se actúe con moderación, prudencia y confidencia, vigilando no perjudicar la situación de los usuarios.

- A que se proteja al ciudadano contra el fraude, intrusismo y competencia desleal y las prácticas abusivas incorrectas e ilícitas.

- Formular cuantas sugerencias o reclamaciones estimen oportunas, relacionadas con la profesión de administración de fincas y los profesionales colegiados que la ejerzan.

Todo ciudadano debidamente legitimado que desee formular una sugerencia, reclamación o queja, puede realizarlo por escrito ante el Colegio, quien dará registro de entrada y procederá a su tramitación, de conformidad con la reglamentación colegial.

En la reclamación o queja presentada será condición indispensable expresar el nombre y apellidos del/a colegiado/a causante de la queja o reclamación, así como el nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones y teléfonos de contacto de la/s persona/s o en su caso Comunidad de Propietarios y representante legal (presidente) que promueve/n la queja sugerencia o reclamación. El Colegio llevará un control de las mismas disponiendo de un plazo de tres meses para contestar, informar de las actuaciones llevadas a cabo o dictaminar resolución o archivo en relación con la reclamación, queja o sugerencia. Los/as ciudadanos/as entenderán desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, sin perjuicio de la resolución que la Corporación deba dictar de forma expresa.

6. COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES CON LOS COLEGIADOS Y USUSARIOS

Esta Comisión está compuesta por:

PRESIDENTA:

Dª Mª CARMEN SALCINES LEÓN

SECRETARIA:

Dª Mª LUIS BELLIDO JIMENEZ

VOCAL:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN

Durante el año 2021 las quejas y sugerencias que tuvieron registro de entrada en el Colegio fueron las que se detallan seguidamente, originadas bien entre particulares y comunidades de propietarios contra administradores de fincas colegiados, bien entre los mismos compañeros.

En el cuadro que al final de este capítulo se acompaña no se detallan las quejas y sugerencia verbales que no tuvieron el oportuno registro de entrada mediante escrito con identificación tanto del causante de la queja, sugerencia como del reclamante que la presenta y resto de requisitos tal y como se expresa en la Hoja de Servicios a la Ciudadanía.

Del mismo modo no constan todas la presentadas sin identificación tanto por teléfono como las realizas personalmente en la secretaría del Colegio.

Al igual que en el ejercicio anterior, hacemos especial mención a la multitud de consultas realizadas durante el ejercicio 2021 en el sentido de la posibilidad de realizar y convocar Juntas de Propietarios, remitiéndose nuestro Colegio a lo que en cada momento dictaron y dictan las autoridades sanitarias con motivo de la situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. Abundando en este asunto, nuestro Colegio publicó y remitió a los colegiados cuantos comunicados y recomendaciones nos fueron enviadas por parte de los Consejos General y Andaluz

de Colegios de AA.FF. Con especial mención a lo dispuesto en el Real Decreto ley 8/2021, que transcribimos para mayor información:

CAPITULO II

Medidas extraordinarias aplicables a las juntas de propietarios de las comunidades en régimen de propiedad horizontal

Artículo 2. Suspensión de obligaciones y prórrogas.

1. **La obligación de convocar y celebrar la junta de propietarios en las comunidades sujetas al régimen de propiedad horizontal quedará suspendida hasta el 31 de diciembre de 2021.**
2. **Durante el mismo período, queda igualmente suspendida la obligación de aprobar el plan de ingresos y gastos previsibles, las cuentas correspondientes y el presupuesto anual.**
3. **Durante el mismo período, o hasta la celebración de la junta correspondiente, se entenderán prorrogados el último presupuesto anual aprobado y los nombramientos de los órganos de gobierno, aunque la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley hubiera expirado el plazo legal o estatutariamente establecido.**

Artículo 3. Posibilidad de celebrar reuniones.

1. **Excepcionalmente, durante dicho período la junta de propietarios podrá reunirse a solicitud del presidente o de la cuarta parte de los propietarios, o un número de estos que representen el 25 por 100 de las cotas de participación, si fuera necesaria la adopción de un acuerdo que no pueda demorarse hasta el 31 de diciembre. Entre los acuerdos que no pueden demorarse se entenderán incluidos en todo caso los atinentes a las obras, actuaciones e instalaciones mencionadas en el artículo 10.1.b) de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, que sí requerirán acuerdo de la junta.**
2. **En el supuesto previsto en este artículo, la junta de propietarios podrá celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que:**

a) **Todos los propietarios dispongan de los medios necesarios, lo que será comprobado por el administrador con antelación a la junta; y**
b) **El secretario reconozca la identidad de los propietarios asistentes a la junta y así lo exprese en el acta.**

El acuerdo se entenderá adoptado en el domicilio en el que se encuentre el secretario administrador.

3. En el supuesto previsto en el mismo artículo, será también posible la adopción de acuerdo sin celebración de junta mediante la emisión de voto por correo postal o comunicación telemática, siempre que puedan cumplirse las debidas garantías de participación de todos los propietarios, identidad del remitente y de recepción de la comunicación.

   En estos supuestos, el presidente de la comunidad solicitará el voto a todos los propietarios mediante escrito en el que se hará constar la fecha, el objeto de la votación, que deberá expresarse de manera clara, la dirección o direcciones habilitadas para el envío del voto, y el plazo para emitirlo, que será de 10 días naturales.

   El acuerdo se entenderá adoptado en el domicilio en el que se encuentre el secretario o el secretario administrador y el último día establecido para la emisión del voto.

   A efectos del artículo 15.2 dela Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, se entenderá que el momento de inicio de la junta es el de la solicitud del voto por parte del presidente.

4. No obstante, lo dispuesto en este artículo, la junta de propietarios podrá celebrarse de forma presencial cuando se garanticen las medidas de seguridad en cada momento aplicables.
5. A los efectos del artículo 18 de la Ley 49/1960 de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, será causa de impugnación de acuerdos adoptados conforme a lo dispuesto en este artículo, el incumplimiento de las garantías de participación e identificación que él se establecen.

QUEJAS PRESENTADAS 2021

FECHAS Nº DE REGISTRO DE ENTRADA ESCRITOS PRESENTADOS	Nº DE EXPEDIENTE/ SÍNTESIS CAUSAS-MOTIVOS	ESTADO
21-01-2021/24	Expediente nº 0/2021 Comunero solicita información sobre administrador cuyo paradero es desconocido. El Colegio contesta al comunero que el administrador al que se refiere entre otras causas causó baja en nuestro territorial por idénticos motivos e incumplimiento de obligaciones colegiales	ARCHIVADO
21-01-21/21	Expediente Informativo Nº 1/2021 Queja contra despacho de administradores por supuestas descalificaciones a un propietario y perjuicios económicos en venta de vivienda. El Colegio responde que las personas que nos trasladan no nos consta como Colegiados.	ARCHIVADO
27-01-21/30	Expediente informativo 2/2021 Propietario discrepa con administradora	ARCHIVO

	asignación número de plaza de cochera y coeficiente. La colegiado presenta certificado notaría y registro de la propiedad. El Colegio contesta no ser competencia de la administradora	
23-02-21/ Nº 4	Expediente Nº 3/2021 Colegiado presenta queja contra las actuaciones profesionales de otro compañero que administra su c.p. y le solicita documentación de la comunidad. El Colegio responde no corresponderle al administrador de la comunidad entregar documentación sin permiso de la junta de propietarios que es la propietaria.	DESESTIMADA
22-06-21/178	Expediente Nº 5/2021 Propietario que pretende mediante muchos escritos que el administrador de fincas incluya asuntos en el o den del día diciendo que el seguía siendo presidente en su momento. EL colegiado contesta que no solo lo era el presidente si no que	ARCHIVADO

	cometió varias ilegalidades ausentándose de la reunión con las papeletas de representación, el orden del día lo establece el presidente. El Colegio contesta al propietario que impugne judicialmente. El Colegio no puede contravenir los acuerdos de la comunidad.	
26-06-21/175	Expediente Nº 6/2021 Propietario presenta queja contra colegiado por no estar de acuerdo con las cuota extraordinaria por instalación de ascensor y no haberlo comunicado a la comunidad y pedir un solo presupuesto. El colegiado justifica en sus alegaciones que en todo momento mantuvo informado al presidente y que contó con el plácet del presidente al elegir el presupuesto. El Colegio contesta haciendo referencia al artículo 10.1 de la LPH (obras necesarias seguridad, accesibilidad universal)	ARCHIVADO
PROVIENE DEL QUEJA Nº 10/2019	Expedientes nº 7 y 8/2021	ABIERTOS EN ESPERA DE PRESENTACIÓN DE ALEGACINES

	En mayo de 2021 una colegiada al hacerse cargo de una comunidad de propietarios anteriormente por otro colegiado, presenta queja contra este al comprobar que existen facturas pendientes de pago al Ayuntamiento en concepto recogida de basuras (SADECO) y que supuestamente se daban por liquidadas, se le da traslado para que presente alegaciones y explicaciones. De igual modo otro compañero el 4 de junio presenta queja contra el mismo compañero por los mismos motivos, se le envía queja para que presente alegaciones, no contestas	POR LOS INTERESADOS A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO POR LOS INSTRUCTORES EXPEDIENTES DISCIPLINARIO 1 Y 2 2021
14-07-21/197	Expediente Nº/9 Entidad patrimonial presenta queja contra despacho de administradores respecto a permisos de apertura establecimiento hostelero y daños económicos causados por el despacho de administración a la propiedad del local por mal asesoramiento a la comunidad	ABIERTO, EN ESPERA DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DE LSO INTERESADOS A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA A LA JUNTA DE GOBIERNO POR PARTE DE LOS INSTRUCTORES. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO Nº 3/21

28-07-21/203	Expediente Nº 10/2021 Queja presentada por dos propietarios contra despacho de administración por mala gestión instalación de nuevo ascensor y perdida de subvención. El Colegio solicita a los propietarios complemente información, no lo hacen, colegiado tampoco presenta alegaciones	PRESCIRTO
13-09-21/212	Expediente nº 11/2021. Presidenta de una comunidad e propietarios contra administrador por sus actuaciones en instalación de ascensor. El colegiado documenta sus alegaciones ante el Colegio aportando documentación presentada en distintos organismos.	LA TRAMITACIÓN QUEDA EN SUSPENSO CAUTELARMENTE EN TANTO NO SE SUSTANCIEN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE DICEN LA PRESIDENTA HABER EMPRENDIDO

7. CELEBRACIÓN DE JUNTAS

Las Juntas de Gobierno como la General Ordinaria de Colegidos, son convocadas según lo dispuesto en los artículos 28-29 y 30 de los vigentes Estatutos.

Como consecuencia del estado de alarma, y alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, durante el presente ejercicio y fieles a las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el sentido de suprimir al máximo las reuniones para así evitar la propagación del virus, el Colegio redujo al máximo las reuniones de la Junta de Gobierno, si bien hemos de señalar que tanto la Presidenta de nuestro Colegio como el resto de los componentes de la Junta de Gobierno y secretaría técnica, se mantuvieron en continuo contacto e informados de todos los asuntos y toma de decisiones que en su caso procedieran por medios telemáticos.

Debido a esta misma circunstancia de alerta sanitaria, en 2021 no se celebró la Junta General Ordinaria de Colegiados ni la posterior y habitual cena de convivencia de Colegiados, si bien tanto las cuentas anuales, presupuestos, memoria de secretaría y tesorería, están debidamente publicadas por las habituales vías de comunicación como informados nuestros órganos superiores Consejo General y Andaluz de Colegio de Administradores de Fincas.

Aun cuando como se indica las reuniones de la Junta de Gobierno se redujeron al máximo, tuvieron logar las que seguidamente detallamos:

JUNTA ORDINARIA 24 DE MARZO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LESCURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN NTERIOR.

2º.- MEMORIA DE TESORERÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2019.

3º.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 2020.

4º.- INFORME DE MOROSIDAD CUOTAS IMPAGADAS.

5º.- MEMORIA DE SECRETARÍA 2019.

6º.- SUSPENSIÓN DE CELEBRACIÓN DE JUNTAS GENERALES.

7º.- INFORMACIÓN SRA PRESIDENTA DISTINTOS ASUNTOS DE INTERÉS.

8º.- DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD PARA AUTORIZAR TERCER MANDATO PRESIDENCIAL EN EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

JUNTA EXTRAORDINARIA 7 DE JUNIO 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APERTURA EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

2º.- PLAN ESTRATÉGICO ADMINISTRADORES DE FINCAS CONSEJO GENERAL.

JUNTA EXTRAORDINARIA 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.

2º.- TRAMITACIÓN DE BAJA COLEGIAL.

3º.- EXPEDIENTE DISCIPLINARIO .

4º.-PROPUESTA DE BAJA POR MOROSIDAD (requerimiento notarial).

JUNTA ORDINARIA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

2º.- MEMORIA DE TESORERÍA CUENTAS DEL EJERCICIO 2020.

3º.- PRESUPUESTODE INGRESOS Y GASTOS 2021.

4º.- CUOTAS COLEGIALES PENDIENTES DE PAGO.

5º.- MEMORIA DE SECRETARÍA 2020.

6º.- INFORME SRA PRESIDENTA DISTINTOS ASUNTOS.

7º.- ASUNTOS PENDIENTES (ELECCIONES COLEGIO, EXPEDIENTES).

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8. ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS.

La representación y asistencia a los Plenos del Consejo General y Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF. corresponde a Dª Mercedes Romero Balsera como Presidenta de nuestra Corporación, también tiene representación y voto en el Consejo Andaluz como vocal nuestro vicepresidente 1º de nuestro Territorial D. José E. Bravo García siendo las que se detallan a continuación:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF.

Los Plenos del Consejo General de Colegios de AA.FF. fueron los que se relacionan:

MADRID, 25 DE MARZO DE 2021 (videoconferencia).
MADRID, 22 DE ABRIL DE 2021 (videoconferencia).
MADRID, 20 DE MAYO DE 2021 (videoconferencia).
MADRID 15 DE JUNIO 2021 (videoconferencia).
ALICANTE, 17 DE DICIEMBRE 2021 (presencial)

CONSEJO DANDALUZ DE COLEGIOS DE AA.FF.

PLENOS TELEMÁTICOS:

PLENO EXTRAORDINARIO 19 DE ENERO 2021
PLENO ODINARIO EL 10 DE MARZO 2021
PLENO EXTRAORDINARIO 21 DE ABRIL 2021
PLENO ORDINARIO 29 DE JUNIO 2021
PLENO EXTRAORDINARIO 13 DE JULIO 2021
PLENO EXTRAORDINARIO 27 DE SEPTIEMBE
PLENO EXTRAORDINARIO 25 DE OCTUBRE

PLENO ORDINARIO 10 DE DICIEMBRE

9. APARICIONES EN REVISTAS CORPORATIVAS CONSEJOS.

Tanto el Consejo General de Colegios como el Consejo Andaluz, publican trimestralmente las revistas corporativas "ADMINISTRADORES DE FINCAS Y EL ADMINISTRADOR" respectivamente.

Nuestro Colegio colabora de manera periódica con estas publicaciones con noticias colegiales, y artículos de opinión.

Durante el presente año nuestras apariciones en estas publicaciones que acercan tanto los compañeros, empresas colaboradoras y ciudadanos y usuarios fueron las siguientes.

EL ADMINISTRADOR:

PRESENTACIÓN DE FINCAPLUS ÉLITE

Informática y Desarrollo de Software (IDS), en colaboración con el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, celebró el pasado 15 de diciembre una presentación por videoconferencia para celebrar con los colegiados el 25 aniversario de la creación de lo que hoy es FincasPlus Élite

IDS lleva dedicada 25 años de forma exclusiva al desarrollo de aplicaciones informáticas diseñadas para Administradores de Fincas Colegiados, manteniendo convenio de colaboración activo con el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España (CGCAFE) y, actualmente, su software FincasPlus Élite es el único programa homologado por el CGCAFE, como herramienta que cuenta con todo lo que necesita un Administrador de Fincas Colegiado para el desarrollo de su función profesional.

Para celebrar su 25 aniversario, FincaPlus Élite ofreció a los colegiados asistentes: Licencia gratuita de FincasPlus Élite durante un año; asistencia a todos los cursos gratuita durante un año y traspaso de datos gratuito.

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA HERRAMIENTA DE ENDESA PARA LOS AAFF COLEGIADOS

El pasado 12 de noviembre tuvo lugar la presentación a los colegiados de la nueva herramienta de Endesa para los AAFF colegiados (administradores endesa@contratos.aaff.es)

La presentación, que tuvo una gran acogida, fue dirigida por Paco Sabán partner de Endesa

endesa

CURSO SOBRE DEFENSA Y ARGUMENTACIÓN DEL PRECIO DEL SERVICIO DEL AAFF COLEGIADO

La sede del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba acogió el 11 de noviembre el curso de Silvia Elena García sobre Defensa y Argumentación del precio del servicio del AAFF colegiado.Dicho curso tuvo gran éxito de participación, agotándose todas las plazas

REPORTAJE DE ABC DE CÓRDOBA SOBRE EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN LA PANDEMIA

El pasado 23 de noviembre, el diario ABC de Córdoba reunió a los colegios profesionales de Administradores de Fincas, Abogados, Ingenieros Industriales y Graduados Sociales con la finalidad de analizar el papel desempeñado por estas corporaciones durante la pandemia

Fruto de esa reunión, se publicó un reportaje con palabras de todos los asistentes. La presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero Balsera, señaló que los AAFF colegiados "hemos sido un sector que ha tenido que mantenerse activo durante los meses de pandemia, nuestra actividad no ha cesado ni un momento"

Colegios profesionales de Córdob
bajo el signo de los tiempos Covi

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DEL PARTIDO POPULAR

La vicesecretaria de Desarrollo del Partido Popular en Córdoba, junto con la coordinadora de Fomento, Cristina Casanueva, mantuvieron una reunión con la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero, y Pablo Muñoz, vocal de la Junta de Gobierno. En dicho encuentro se trataron aspectos y necesidades del colectivo de los AAFF colegiados, como la profesionalización del sector y la obligatoriedad de colegiación

CELEBRACIÓN DE LA COPA DE NAVIDAD A COLEGIADOS DE RECIENTE INCORPORACIÓN

La Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, ofreció el pasado día 3 de diciembre la tradicional copa de navidad a los colegiados de reciente incorporación. Se trató de un acto sencillo donde la Junta de Gobierno pudo conocer de primera mano en un ambiente distendido las inquietudes de los nuevos colegiados

De igual manera, el Colegio quiso felicitar la Navidad con una foto de su presidenta, Mercedes Romero Balsera

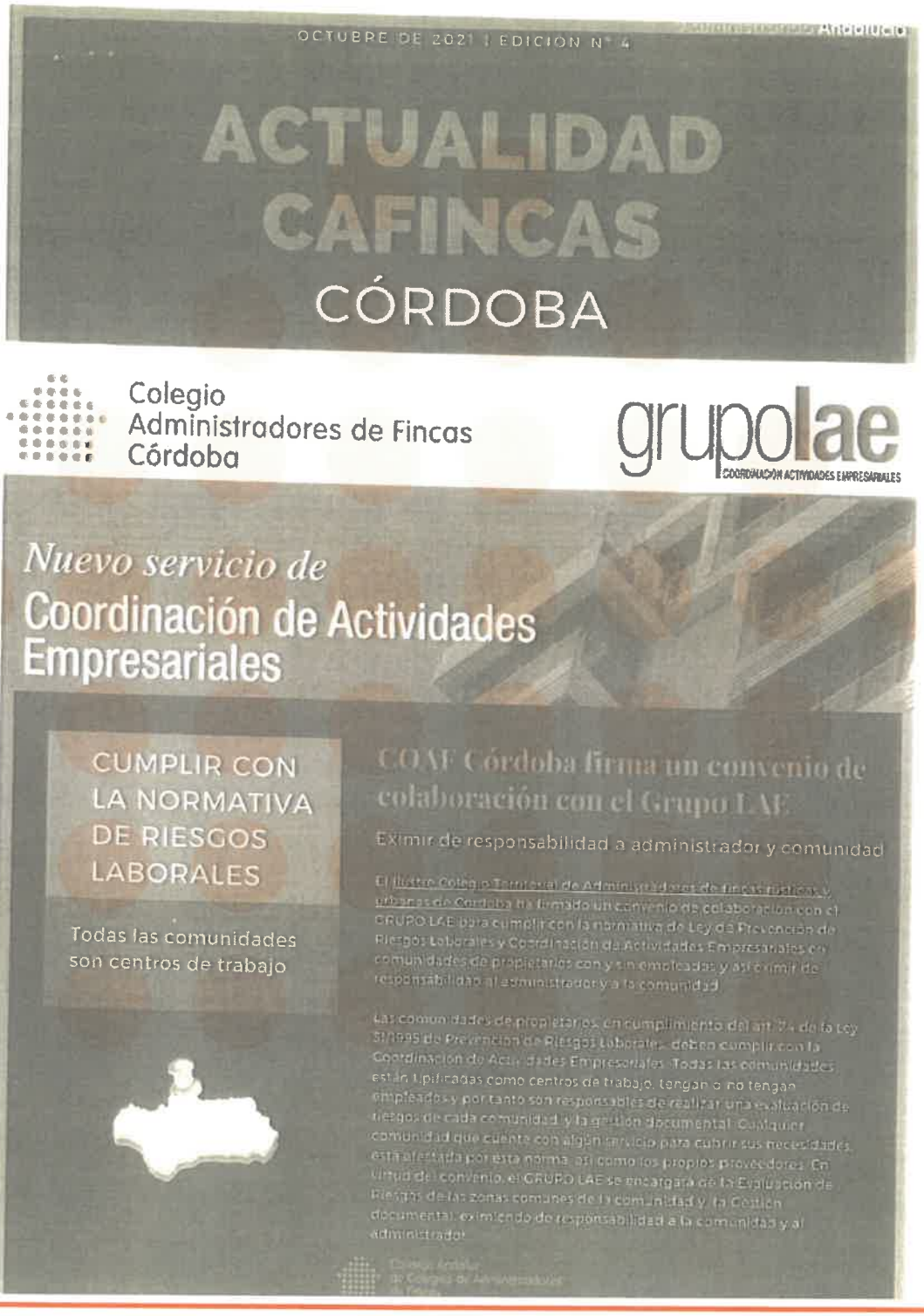
OCTUBRE DE 2021 | EDICION Nº 4
ACTUALIDAD
CAFINCAS
CÓRDOBA
Colegio
Administradores de Fincas
Córdoba
grupolae
COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Nuevo servicio de
Coordinación de Actividades
Empresariales
CUMPLIR CON
LA NORMATIVA
DE RIESGOS
LABORALES
Todas las comunidades
son centros de trabajo
COAF Córdoba firma un convenio de
colaboración con el Grupo LAE
Eximir de responsabilidad a administrador y comunidad
El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas rústicas y urbanas de Córdoba ha firmado un convenio de colaboración con el GRUPO LAE para cumplir con la normativa de Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales en comunidades de propietarios con y sin empleados y así eximir de responsabilidad al administrador y a la comunidad
Las comunidades de propietarios, en cumplimiento del art. 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, deben cumplir con la Coordinación de Actividades Empresariales. Todas las comunidades están tipificadas como centros de trabajo, tengan o no tengan empleados y por tanto son responsables de realizar una evaluación de riesgos de cada comunidad y la gestión documental. Cualquier comunidad que cuente con algún servicio para cubrir sus necesidades está afectada por esta norma, así como los propios proveedores. En virtud del convenio, el GRUPO LAE se encargará de la Evaluación de Riesgos de las zonas comunes de la comunidad y la Gestión documental, eximiendo de responsabilidad a la comunidad y al administrador

NUEVO SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, ha firmado un convenio de colaboración con el GRUPO LAE para cumplir con la normativa de Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de Actividades Empresariales en comunidades de propietarios con y sin empleados y así eximir de responsabilidad al administrador y a la comunidad

Las comunidades de propietarios, en cumplimiento del art. 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, deben cumplir con la Coordinación de Actividades Empresariales. Todas las comunidades están tipificadas como centros de trabajo, tengan o no tengan empleados y por tanto son responsables de realizar una evaluación de riesgos de cada comunidad, así como la correspondiente gestión documental. Cualquier comunidad que cuente con algún servicio para cubrir sus necesidades, como empresas de limpieza, mantenimiento de zonas comunes, electricistas, fontaneros, pintores, jardineros, mantenimiento de ascensores, desratización etc. está afectada por esta norma, así como los propios proveedores

En virtud de este convenio, el GRUPO LAE se encargará de: La evaluación de Riesgos de las zonas comunes de la comunidad mediante visita presencial de un técnico en prevención de riesgos laborales. La identificación, evaluación y propuesta de medidas correctoras, así como de la gestión documental, con la petición y verificación a los proveedores que envíen personal a la comunidad de la documentación necesaria para que puedan realizar su trabajo con garantías, eximiendo de responsabilidad a la comunidad y al administrador

FIRMA DE CONVENIO CON EL PARTNER DE ENDESA, PACO SABÁN

Paco Saban, partner Endesa, ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, que le permite ofrecer a los profesionales del sector un nuevo modelo de relación con Endesa, para que el colectivo de los AAFF colegiados pueda encontrar respuesta a todas sus necesidades de una forma diferenciada cómoda y ágil.

A través de este convenio se pone a disposición de los colegiados servicios exclusivos, que incluyen: Herramientas digitales que simplifiquen los procesos de contratación y gestión para los AAFF colegiados. Una Oficina Online exclusiva disponible los 365 días del año y que permite realizar, en cualquier momento del día, gestiones referentes a los contratos de las CCPP asociadas. Facilidad en la contabilización de las facturas de Endesa, al estar integradas, en el software específico del sector. Tarifas y promociones exclusivas para el colectivo, así como un servicio posventa, de ayuda al Partner/AAFF en todo lo relacionado con los contratos activos en Endesa o en vías de activación

REUNIÓN DE LA MESA DE LA REHABILITACIÓN RECO

Una vez más, ha tenido lugar la reunión de la Mesa de la Rehabilitación de Córdoba, RECO, con la finalidad de asesorar a la ciudadanía en la rehabilitación de los edificios y los espacios urbanos, buscando soluciones concretas a los problemas que hoy por hoy se plantean en la construcción urbana. La presidenta de CAF Córdoba, Mercedes Romero, asistió como miembro de la Mesa Técnica, junto con representantes de los colegios de arquitectos, de arquitectos técnicos, de la asociación de empresarios de la construcción de Córdoba, etc

DIARIO CÓRDOBA PUBLICA EL LISTADO DE COLEGIADOS EJERCIENTES

El pasado domingo 19 de septiembre, el Diario Córdoba publicó de nuevo en sus páginas la relación de colegiados en situación de ejercientes en Córdoba y su provincia. De esta forma, y bajo el lema, 'Si no está aquí, no está colegiado', el CAF Córdoba quiere luchar contra el intrusismo profesional, dejando claro quiénes son los profesionales colegiados, señalando que estos cuentan con un seguro de responsabilidad civil y caución que garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuenten con sus servicios

CUÑAS PUBLICITARIAS DE CAF CÓRDOBA EN RADIO MARCA

Durante toda la temporada de la Liga de Fútbol, Radio Marca va a emitir una serie de cuñas corporativas sobre la profesión del administrador de fincas colegiado. En ellas se señala la gestión integral, con eficacia, solvencia y garantía que realiza el AAFF colegiado de su comunidad, zonas comunes, morosidad subvenciones, piscinas, obras, cobros, inspección, mantenimiento, etc

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

Administrador Fincas Colegiado

Ronda de los Tejares, 19, portal 7 - 2.º - 2 • Teléfono y fax 957 47 34 31 • 14008 Córdoba
www.cafcord.org - e-mail: cafcordoba@gmail.com

10. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad institucional, información y comunicación tiene como objetivo principal, trasladar tanto al colectivo como a los usuarios que tenemos algo importante que ofrecerles. Es una forma de comunicación y, no debemos caer en el error común de que de manera automática los usuarios están al tanto de nuestros servicios, de que existimos como profesión cualificada y colegiada. Por si fuera poco, la competencia desleal y el intrusismo profesional hoy en día es tal, que lo más seguro es que esa competencia este haciendo lo mismo que nosotros y somos nosotros los que debemos de mostrar a la ciudadanía por qué somos diferentes, mejores y profesionales capacitados.

Con el fin de difundir entre los ciudadanos(como potenciales clientes de nuestros despachos) las funciones y servicios que los administradores de fincas realizamos, y los servicios que el Colegio presta no solo a sus colegiados, también a los usuarios, y potenciar y dar a conocer nuestra IMAGEN CORPORATIVA y siguiendo los indicaciones y recomendaciones del Consejo General de Colegios de AA.FF. nuestro Colegio se publicita en distintos medios de comunicación tanto escritos como radiofónico (más de 400 cuñas publicitarias) redes sociales y otras publicaciones de ámbito local y provincial, con apariciones mensuales sobre todo en el Diario Córdoba mediante el plan de publicidad anual que desde años mantenemos con este medio ABC y, ediciones y programas especiales en Canal Sur Radio y COPE a través de la Agencia Andaluza de Publicidad Y Mercados S.A.

Como muestra reseñamos algunas de las publicaciones:

SÁBADO
20 DE FEBRERO DEL 2021 Diario CÓRDOBA 13

MERCEDES ROMERO BALSERA

PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

«Nos reciclamos con las nuevas tecnologías»

R. Castro | HOMOCRÁNICOS

-¿Qué servicios ofrece actualmente el Colegio Oficial de Administradores de Fincas?

-Estamos por la información, teniendo a todos los colegiados al día y al momento con todas las normativas que salen, ya que tenemos una lluvia de información tanto de normas como de sentencias, doctrinas, jurisprudencia, etcétera, tratando de tener a los compañeros al día. Estamos apostando ahora mismo por la implantación en todos los despachos de las últimas tecnologías, porque ya están aquí. Tenemos que estudiar porque ya sabemos que hay unas propuestas de ley en el Senado para que se puedan celebrar las juntas de forma virtual y tenemos que ponernos al día. Todo esto lo ofrecemos desde el Colegio para el administrador de finca que esté colegiado. Asimismo, estamos potenciando estar dentro del colegio, ya que podemos ofrecer esta inmediatez.

-Al no celebrarse junta de propietarios por los límites de aforos, ¿qué opciones barajan?

-Como he comentado, de forma virtual, con lo que esto implica para la ciudadanía, porque también conocemos las limitaciones que hay por muchos usuarios que no tienen todas las tecnologías necesarias para ello. Asimismo, tanto el Consejo General como los Colegios estamos apostando por un Plan Estratégico muy ambicioso de puesta en valor del Administrador de Fincas Colegiado, de hacer ver a la sociedad la labor tan importante que estamos desarrollando.

-¿Qué podría avanzarnos de vuestro Plan Estratégico?

-Es una idea que parte del Consejo y por la que hemos apostado todos los Colegios. No queremos ser un Colegio anclado en el pasado. De hecho se está incorporando gente muy joven, que es lo que demanda hoy la sociedad. Por otro lado, tenemos cuatro objetivos claros, que es la promoción y el prestigio, a todos los niveles, del administrador de fincas colegiado, la ordenación del ejercicio profesional, dar a conocer a toda la sociedad nuestra profesión, un perfeccionamiento técnico y profesional con la formación, que es uno de los grandes objetivos de los colegios y una de sus grandes funciones. Queremos que los Administradores de Fincas colegiados estén a la altura de las expectativas de la sociedad, que sea una profesión que esté en contacto con la sociedad, una innovación en la prestación de los servicios y estar al servicio público con una profesión de calidad.

Presidenta. Mercedes Romero Balsera.

ESTRATEGIA

«El profesional joven se está incorporando cada vez más a nuestro Colegio»

-¿Qué ha cambiado en la manera de trabajar con el covid?

-El uso de la tecnología. Asimismo tenemos una mayor cercanía con nuestros colegiados, porque hemos intentado que no se sientan desamparados ante el aluvión de noticias, de normativas y cambios producidos por la incertidumbre, estando en todo momento a su lado.

-Por último, ¿qué papel juega este Colegio Oficial de cara a la sociedad?

-Ofrecemos un servicio público que queremos que todo el mundo conozca. El Colegio ofrece información sobre todo lo relacionado con el administrador de fincas colegiado y toda la sociedad tiene las puertas abiertas en nuestra sede colegial. Damos garantía con un seguro de responsabilidad civil y otro de caución, demostrando nuestra responsabilidad y trabajo. »

¡Administramos su comunidad sin sorpresas!

Administrador Fincas Colegiado

¡ADMINISTRACIÓN EFICAZ!
Juntas y reuniones operativas,
Cuotas y liquidaciones ajustadas,
Contabilidad efectiva y solvente,
Seguimiento y control de proveedores,
Impuestos y tasas al día..

¡PROTECCIÓN PATRIMONIAL!
Zonas comunes listas para disfrutarlas,
Mantenimiento de la comunidad al día,
Rehabilitación ajustada al presupuesto,
Instalaciones actualizadas,
Inspecciones realizadas puntualmente

¡SOLVENCIA Y GARANTÍA!
Mediación y resolución de conflictos,
Anticipación y toma de decisiones,
Gestión eficaz de arrendamientos,
Preparación y actualización profesional,
Responsabilidad y garantía colegial.

La Tranquilidad tiene Marca

Administrador Fincas Colegiado

CONSULTE POR SU ADMINISTRADOR EN:
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P 7, 2° Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

CENTROS DE MAYORES SOLIDARIOS

La Junta admite retraso en pagos a las residencias

En Córdoba, el 25% de los abonos para plazas concertadas siguen fuera de fecha

Pedro Mancha espera que el problema se resuelva a lo largo de este mes

MANUEL Á. LARREA
mlarrea@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

El director general de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, Pedro Mancha, reconoció ayer retrasos de la Junta en el pago de las plazas concertadas de las residencias de mayores solidarias. Junto al delegado territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Antonio López, confirmó que, en Córdoba, esos retrasos se encuentran actualizados al 75%, por lo que un 25% de los pagos siguen fuera de fecha.

Esta alteración en el abono correspondiente de los pagos se debe, según el director, a «una decisión tomada por la Consejería de Hacienda de cambiar la contabilidad financiera presupuestaria». Ante ello, la Asociación Lares «de residencias de mayores solidarias de Andalucía» denunció en nota de prensa el 8 de marzo que el 80% de las residencias están «asfixiadas» por el impago. Mancha espera que la situación se regularice a lo largo de este mes.

Tras las manifestaciones de Lares, el director general mostró su sorpresa y decepción. En su opinión, faltan a la verdad al referirse a la negativa del presidente de la Junta, Juanma Moreno, para recibir a los representantes. «Hasta en 20 ocasiones nos hemos reunido con el sector», reprochó. La última, el viernes pasado. Y la próxima, según anunció, hoy. Además, se refirió al apoyo económico al sector. «Decidimos que se mantuviese el pago de las plazas concertadas, a pesar de que los residentes se marchasen», dijo. «O que no se cubriesen las plazas que quedaron vacantes como consecuencia de los fallecimientos». También mencionó una ayuda extraordinaria de 11 millones para residencias.

El director general de Personas Mayores, Pedro Mancha, y el delegado territorial de Igualdad, Antonio López.

+INFO

CCOO Y UGT RECLAMAN MEJORAS SOCIOLABORALES

CCOO y UGT han hecho entrega a la subdelegada del Gobierno, Rafaela Valenzuela, de un escrito en el que solicitan al Gobierno de España que cumpla con la agenda de reformas sociales comprometidas y ponga en primer lugar a las personas.

TERMIK DONA 6.000 MASCARILLAS A CÁRITAS

La empresa nacional Termik Control, centrada en que todas las personas puedan utilizar mascarillas homologadas a precios económicos, donará a Cáritas de Córdoba 6.000 mascarillas para repartir entre familias de la ciudad con recursos limitados.

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

ESTADO DE ALARMA COVID-19

PSOE, PP Y CIUDADANOS RECOGEN LAS PROPUESTAS DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS Y PRESENTAN MOCIONES PARA QUE SE PUEDAN CELEBRAR JUNTAS DE PROPIETARIOS TELEMÁTICAS

- El Grupo Parlamentario Socialista en el Senado ha presentado una iniciativa para que el Gobierno establezca una regulación que ayude a resolver el problema de la ausencia de reuniones presenciales. PP y Ciudadanos presentan iniciativas con este mismo objetivo en el Congreso.
- Se han dejado de celebrar más de un millón de reuniones de comunidades de propietarios.

Madrid, 10 de marzo de 2021.- El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE-, tras las diversas reuniones mantenidas con los distintos Grupos Parlamentarios, ha logrado que el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular y el de Ciudadanos hayan presentado sendas mociones para que se puedan celebrar reuniones virtuales de las juntas de propietarios.

En España se celebran, aproximadamente, **1.000.000 de reuniones anuales** de comunidades de propietarios, que no han podido celebrarse por la situación sanitaria provocada por la COVID-19, lo que ha supuesto que un motor de desarrollo económico tan importante como es el de los servicios, mantenimiento y, fundamentalmente, las obras en los edificios se haya frenado, y con ello, que numerosas empresas se estén viendo afectadas por la paralización de obras para mejorar la accesibilidad, las telecomunicaciones, la eficiencia energética y la rehabilitación de edificios en general. Para Salvador Díez, presidente del CGCAFE, "el esta situación se prolonga se verá comprometida, incluso, la gestión de las ayudas al sector de la edificación del Fondo de Recuperación Europeo"

NI JUNTAS TELEMÁTICAS NI PRESENCIALES: ¿QUÉ SE PROPONE?

Los Administradores de Fincas colegiados solicitan que se apruebe, urgentemente, una norma que regule, a nivel estatal, la celebración de juntas de propietarios y de los órganos de gobierno de las comunidades de propietarios por medios cibernéticos, garantizando el derecho de participación de todos los propietarios -que podrán asistir representados-, y con la posibilidad de intervenir en las deliberaciones y de garantizar la emisión de su voto.

No obstante, hay que tener presente sus particularidades, el número de propietarios y la capacidad de acceso a la tecnología. Por esto, y dado que no todas las comunidades podrán reunirse virtualmente, también se propone la posibilidad de adoptar acuerdos sin Junta mientras duren las restricciones.

Hay que recordar que la Comunidad Autónoma de Cataluña ya estableció la posibilidad de reuniones vía telemática y la validez de la toma de acuerdos de Junta de Propietarios con este sistema con la aprobación del Decreto-ley 25/2020, de 23 de junio, de medidas extraordinarias en materia sanitaria y administrativa. Desde entonces están en vigor soluciones similares en Cataluña a las que propone el CGCAFE sin haber generado ningún problema entre los propietarios y resultando útiles para que no se frene ni la vida en comunidad, ni la economía.

En la práctica, muchas comunidades de propietarios tienen garantizado su funcionamiento y, salvo que surja una necesidad por alguna obra urgente, gran parte de los propietarios prefieren no celebrar reuniones para evitar riesgos de contagio. Por este motivo, y para dar cobertura legal a estas situaciones, Salvador Díez explica la necesidad de "suspender la obligación de convocar anualmente las reuniones durante 12 meses y dar por renovados, de forma tácita, tanto los cargos de la Junta de Propietarios de la comunidad y los presupuestos con el respaldo legal necesario"

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

PADRÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Los cordobeses que residen en el extranjero se duplican en 5 años

21.667 personas de la provincia viven fuera de España, un 0,9% más que en el 2020

Peñarroya es el municipio con más emigrantes, seguido de Lucena y Cabra

CARMEN AUMENTE
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La provincia de Córdoba cuenta, a 1 de enero del 2021, con 21.667 ciudadanos residiendo en el extranjero, solo un 0,92% más que el año pasado en la misma fecha, por lo que en un año, solo 198 cordobeses más decidieron emigrar de España. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado este jueves la actualización anual del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) y el incremento, a nivel nacional, fue de 36.131 personas en España, por lo que la cifra total ha pasado de los 2.618.592 a 1 de enero de 2020 a los 2.654.723 a 1 de enero de 2021.

Según la estadística del INE, las nuevas inscripciones de cordobeses en el extranjero ascienden a 693, de los que 368 son hombres y 325, mujeres.

En cinco años, desde el 2016, la población cordobesa en el extranjero ha subido un 92,6%, con 10.419 personas más, lo que indica la importante movilidad ciudadana en la provincia que, no obstante, dentro de Andalucía, es la tercera por la cola en cuanto a residentes en el extranjero. En Andalucía, a 1 de enero del 2021, había 304.970 personas residiendo fuera de España, siendo Málaga la de mayor número (68.839), seguida por Granada (59.641), mientras que Córdoba aparece en quinta posición, solo por delante de Jaén y Huelva.

POBLACIÓN ANDALUZA RESIDENTE FUERA DE ESPAÑA

	ENERO 2021	ENERO 2020	%
Andalucía	304.970	300.535	-1,6
Córdoba	21.667	21.469	+0,9

Por provincias (DATOS DE ENERO DEL 2021)

Almería	49.876
Cádiz	35.204
Granada	59.641
Huelva	9.642
Jaén	15.459
Málaga	68.839
Sevilla	44.822

Por municipios (LOS QUE MÁS POBLACIÓN TIENEN EN EL EXTRANJERO)

Peñarroya Pvo.	1.708
Lucena	638
Puente Genil	515
Cabra	546

La emigración de los cordobeses

FUENTE: INE — DIARIO CÓRDOBA

De los 21.667 cordobeses que residen en el extranjero, la mayoría, 14.714, se encuentran en países de Europa, mientras que 5.991 residen en América; 158 en África; 258 en Asia y 546 en Oceanía. Dentro de Europa, Francia es el destino preferido, con 4.589 cordobeses en sus tierras, seguido por Alemania, con 3.693 y Reino Unido, con 1.268. El Brexit no parece haber hecho mucha mella de momento, pues los residente en Reino Unido solo han bajado en 45 menos en un año. En cuanto a África, Marruecos es el destino preferido, donde se encuentran 65 residentes de la provincia, mientras que en América, EEUU cuenta con 852 residentes cordobeses y México, con 520. Cabe destacar que en Rusia solo están censados 8 cordobeses.

Entre los actuales emigrantes cordobeses, 6.847 son mujeres entre 16 a 64 años y 1.337 son menores de 16 años.

MUNICIPIOS / Por municipios, Peñarroya-Pueblonuevo es el pueblo con más emigrantes. A 1 de enero, 1.708 vecinos de este municipio residían en el extranjero, seguido por Lucena, con 638, o Cabra, con 546. En la capital, el número asciende a 9.932 ciudadanos.

El número de personas con nacionalidad española que residen en el extranjero alcanzó los 2.654.723 a 1 de enero de 2021, según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). Esta cifra supone un incremento del 1,4% (36.131 personas) respecto a los datos a 1 de enero de 2020. Por continente, el 59,6% de las personas inscritas tenía fijada su residencia en América, el 36,7% en Europa y el 3,7% en el resto del mundo. Los mayores aumentos de inscritos durante el año 2020 se dieron en Europa (29.455 más) y América (5.048 más). En términos relativos, los mayores incrementos se produjeron en África. ■

NUEVO DECRETO

La UCO, entre las 12 que cumplen como universidad

C.A.
CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba se encuentra entre las 12 únicas universidades, de 81, que cumplen todos los requisitos para ser considerada como tal, según los mínimos que aparecen en el borrador de Real Decreto que está tramitando el Ministerio de Universidades estos días, y que analiza un estudio del Observatorio del Sistema Universitario, al que ha tenido acceso este periódico. Entre estas doce universidades, todas públicas, figuran otras dos andaluzas, las de Sevilla y Granada, con la misma puntuación que la de Córdoba. Así, según este Observatorio, la UCO cumple 5 de los 6 requisitos necesarios en oferta docente; tres de los cinco en actividad investigadora y 3 de 5 también en personal investigador.

El proyecto de real decreto incrementa los requisitos sobre la oferta docente, que pasan de 1 a 6, y añade un nuevo conjunto de 5 requisitos sobre la actividad investigadora. En cuanto a los requisitos sobre la plantilla de PDI, uno desaparece, otro se relaja, un tercero se mantiene y un cuarto se extiende a las universidades privadas. El borrador especifica que todos los centros deberán alcanzar los mínimos planteados, y tendrán cinco años para los campus ya existentes. ■

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RECUERDA QUE LAS REUNIONES EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIGUEN ESTANDO LIMITADAS A SEIS PERSONAS TANTO EN LUGARES CERRADOS COMO ABIERTOS

La consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía responde a nuestra consulta asegurando que no se puede aumentar el número de personas en dichas reuniones hasta que no se produzca la modificación del artículo 8 del Decreto del presidente 2/2021

Sevilla, 17 de marzo 2021- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, tras obtener respuesta corroborada por la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, recuerda que **las reuniones presenciales en las comunidades de propietarios seguirán estando limitadas a seis personas tanto en lugares cerrados como en abiertos.**

Esta medida viene justificada para evitar la movilidad y contacto de las personas, a fin de minimizar al máximo el riesgo de incremento de las infecciones causadas por COVID-19, y aliviar de esta forma la situación epidemiológica y asistencial en Andalucía.

El Consejo Andaluz elevó una consulta a la Viceconsejería de Salud para conocer si existían cambios en aquellas comunidades que se encuentren en nivel 2 de alerta. Sin embargo, nos han informado de que esta medida recogida en el artículo 8 de la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 (BOJA Extraordinario núm. 73), **no recoge un aumento de número de personas en dichas reuniones ya que generaría un altísimo índice de contactos presenciales entre no convivientes.**

Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas recomendamos cumplir en todo momento con las medidas de seguridad recomendadas por las instituciones sanitarias para evitar cualquier tipo de contagio.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

23 de marzo

Córdoba (13725671, 13725765, 13726165, 13726325, 13726545) : 07.30 a 19.00 AV/ ADELFAS DE (ASILLAS JARAS); C/ AVDA JUAN CANO (LAS JARAS); C/ FRENTE PISCINA LAS JARAS ... JARAS (LAS); AV/ JUAN CANO ...
Almodóvar del Río, Posadas (13594817) : 08:00 a 14:00 ... C/ FINCA CABEZA PEDRO; C/ FINCA LAS HUERFANAS; C/ FINCA LAS ZARZAS; C/ HUERFANAS ...; C/ LAS HUERFANAS; C/ LAS ZARZAS ...
Rute (13807797) : ...
Córdoba (13801917) : 08.30 a ... C/ CAMINO CASILLAS LA HUERTA EL CAÑO; CARRETERA/ CASILLAS (CORDOBA); CALLE/ EX HUERTA EL CAÑO (CORDOBA) ...
(13801953) : ... C/ CORTIJO QUINTOS; C/ DAMASCO; C/ DR. ALVAREZ GARCIA ... FONTANAR DE QUINTOS ... LAS CAMELIAS ... C/ FACIFICO; C/ PARAISO ... C/ ROSALEDA

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico
TELÉFONO DE AVERÍAS: 900849900

BALONMANO ▸ LIGA ASOBAL

La mejor racha continúa

El Ángel Ximénez empata en la pista del Puerto Sagunto y sigue en la zona noble de la tabla

REDACCIÓN
@CeCapetillos
CÓRDOBA

Fertiberia Puerto Sagunto y Ángel Ximénez Puente Genil firmaron tablas en un agónico final en la Asobal de balonmano tras un partido muy disputado, en el que los locales fueron la gran parte del tiempo por delante pese a los chispazos de los visitantes, que reunieron fuerzas en los últimos minutos y pusieron en apuros a los saguntinos hasta llevar el partido al empate (27-27).

El Fertiberia comenzó el encuentro impidiendo al Puente Genil adelantarse con una rocosa defensa (3-1) y dando calma al partido con jugadas pausadas. El Ximénez corría rápido a la contra y lograba hacer gol con más facilidad que los locales, adelantándose en el minuto once (4-5).

Pese al buen ataque de Puente Genil, el Fertiberia conseguía volver a imponerse para mantener la distancia de un gol. Llegando a agrandarla a dos (10-8) en el minuto 22, algo que también consiguió el equipo visitante, que comenzó a estar cómodo y logró adelantarse en los últimos minutos para llegar al descanso con 13-14.

Al inicio del segundo tiempo, Lucas Aizen devolvió las tablas al marcador y aunque Juan Castro volvió a aventajar a los cordobeses, el Fertiberia oponía resistencia con dos tantos seguidos de Corzo y otro más de Aizen (17-15).

Cuando más a remolque parecía que iba Puente Genil, los visitantes fueron capaces de acortar distancias, pero los porteños, con un control del tiempo y un juego muy inteligente, se mantenían por delante gracias a Pomeranz.

Los últimos minutos fueron muy disputados. Franzini, con un resultado de 27-27, hizo una gran parada que permitió atacar a los locales, pero el disparo de Pozzer lo paró Álvaro de Hita. ■

PUERTO SAGUNTO	27
ÁNGEL XIMÉNEZ	27

Puerto Sagunto: Gulart, Miralles (4), Querín, Carou, Pozzer (1), Pomeranz (4), Kozina (4) -siete inicial-, Camacho (1), Corzo (7), Aizen (3), Dija (1) y Alegre (2).
Ángel Ximénez: De Hita, Cuenca (1), Castro (4), Melgar (2), García (3), Milic (1), Poveda (4) -siete inicial-, Marco (1), Joao Pedro (1), Padilla (5), Díez (2), Anderson (3) y Estepa.
Parciales: 2-1, 4-4, 8-6, 8-7, 11-11, 13-14 (descanso), 18-16, 19-18, 21-20, 23-22, 26-25 y 27-27 (final).
Árbitros: Jordi Alcalá y Miquel Florentus. Excluyeron a Querín, Pomeranz y Pozzer, por parte del Fertiberia Puerto Sagunto, y a Joao Pedro, Milic, Anderson y Estepa, por parte del Ángel Ximénez Puente Genil.
Cancha: Ovni

▸▸ Padilla.

BALONMANO ▸ DIVISIÓN DE HONOR PLATA

Un revés para empezar

El Cajasur pelea sin fortuna ante el Novás y encaja una goleada

ANTONIO RAYA
CÓRDOBA

El Cajasur Córdoba inició con una derrota su participación en el grupo de ascenso a la Asobal de balonmano. Los granates perdieron por 33-21 en la complicada cancha del Novás, uno de los máximos favoritos a dar el salto de categoría. Este revés le costó a los cordobeses alejarse a cuatro puntos de la última plaza con derecho a estar la próxima temporada en la máxima división del balonmano nacional. Las opciones, sin embargo, continúan estando vivas para la formación cordobesa.

Los locales fueron los primeros en ajustar su defensa, justo al salir de una situación de inferioridad numérica, lo que les dio un parcial de 5-0 en seis minutos (13-8); que ya marcó el partido. El Novás sentenció en la segunda mitad. ■

NOVÁS	33
CAJASUR CBM	21

Novás: García, Vila (3), Martín-Molino (4), Eloy Krook (5), Chaparro (2) Trigo, Martínez (7) –siete inicial-, Dorado (1), Flores (1), De Costa (4), Hermida (2), Iglesias (1), Héctor Gil, Daniel Vicente, Henrique Peñas (3) y Pau Ferro (3).
Cajasur Córdoba CBM: Torres, Figueredo (1), Esteban (4), Carlos Ledo (1), Sean Corning (1), Pablo Martín, Alberto Requena (1) –siete inicial-, Vicente González, Javi Paniagua (3), Poveda, Daniel Ayala, Jota Abad (2), Julio Morgado, Aitor Gómez (3) y Juanlo Moyano (5).
Parciales: 2-3, 7-5, 8-8, 13-8, 14-10, 16-12, 18-14, 21-14, 25-15, 27-16, 30-19 y 33-21.
Árbitros: Monjay Gutiérrez. Excluyeron a Trigo (2), Krook (2), Chaparro y Ferro, del Novás y a Martín, Poveda y Aitor, por el Cajasur.

breves

El Real Cajasur Priego arranca con un doblete

TENIS DE MESA ▸ El Real Cajasur Priego cuajó una jornada redonda en Burgos, donde tuvo lugar la primera concentración de la Superdivisión masculina en su subgrupo 1. El conjunto de la Subbética superó, no sin apuros, al novato Murcia (4-2) y al clásico Leka Enea (4-1), al que, por cierto, ya le saca tres puntos.

Desafío para el Dobuss en la cancha del líder

BALONCESTO ▸ El Dobuss Córdoba cierra hoy a las 12.00 horas la fase regular en el grupo B de la N1 Nacional femenina de baloncesto con un complicado encuentro en la cancha del Alhaurín de la Torre. Las cordobesas, ya clasificadas para los cuartos de final, buscarán un triunfo que les permita mejorar su actual tercer lugar y así tener un mejor cruce.

Los triples dan la victoria al Peñarroya

BALONCESTO ▸ El Climanavas Agrometal Peñarroya logró una victoria de prestigio en la EBA pues venció por 66-63 en Dos Hermanas. Los cordobeses se vieron favorecidos del festival de lanzamientos triples en que se convirtió el partido, pues entre ambos conjuntos lanzaron 57 veces desde la línea de tres puntos, más que desde los dos puntos (49).

VENDO CHALET
en PARAÍSO ARENAL
(Carrera del Caballo)
Calidades de lujo
Piscina
Aislado
3 plantas
Interesados, llamar al teléfono
679 15 23 82

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RECUERDA QUE LAS REUNIONES EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIGUEN ESTANDO LIMITADAS A SEIS PERSONAS, TANTO EN LUGARES CERRADOS COMO ABIERTOS

La consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía responde a nuestra consulta asegurando que no se puede aumentar el número de personas en dichas reuniones hasta que no se produzca la modificación del artículo 8 del Decreto del presidente 2/2021

Sevilla, 17 de marzo 2021- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, tras obtener respuesta corroborada por la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, recuerda que las reuniones presenciales en las comunidades de propietarios seguirán estando limitadas a seis personas tanto en lugares cerrados como abiertos.

Esta medida viene justificada para evitar la movilidad y contacto de las personas, a fin de minimizar al máximo el riesgo de incremento de las infecciones causadas por COVID-19, y elevar de esta forma la situación epidemiológica y asistencial en Andalucía.

El Consejo Andaluz elevó una consulta a la Viceconsejería de Salud para conocer si existían cambios en aquellas comunidades que se encuentran en nivel 2 de alerta. Sin embargo, nos han informado de que esta medida recogida en el artículo 8 de la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 (BOJA Extraordinario núm. 73), no recoge un aumento de número de personas en dichas reuniones ya que generaría un altísimo índice de contactos presenciales entre no convivientes.

Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas recomendamos cumplir en todo momento con las medidas de seguridad recomendadas por las instituciones sanitarias para evitar cualquier tipo de contagio

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

ABC DOMINGO, 21 DE MARZO DE 2021
abccordoba.es

Daniel Serrano, trabajando en las instalaciones de Cafento ÁLVARO CARMONA

de vida saludable, de cocina, de imagen personal, de sexualidad y afectividad, de manejo del euro e identificación de las monedas y los billetes, así como de deporte y aseo, de habilidades sociolaborales, de autodefensa y de nuevas tecnologías gracias al programa 'Yo me prep@ro' en el que participa la Fundación Vodafone España.

Dificultades

El Covid-19 no lo ha puesto sencillo. «En materia de formación e inserción laboral, el año 2020 y lo que llevamos de 2021 están siendo complejos, sobre todo por los meses de incertidumbre y miedos generalizados por no saber que iba o va a suceder», subraya Luis Javier Trillo. «Nos hemos tenido que reinventar y reconducir nuestras sesiones, apostando por modelos mixtos de formación, simultaneando las actuaciones presenciales con las telemáticas, para evitar que nuestros chicos se quedaran en casa y evidenciaran un retroceso en sus capacidades y habilidades», añade. El confinamiento inicial y las limitaciones de movilidad han supuesto que los usuarios del dispositivo de facilitación de empleo haya descendido un 20 por ciento con respecto a las cifras habituales de los años más recientes.

Daniel ha sido uno de los beneficiarios de la Asociación Down que ha resistido. Ahí está, aprovechando la oportunidad que le dio un concurso de baristas en el que participó. «Lleva seis años con este trabajo, y está feliz con su vida», comenta su madre, contenta de que poco a poco se haya la situación se vaya normalizando y su hijo pueda estar retomando su actividad habitual, su rutina.

El gerente de la entidad sabe de sobra que el empeño de gente como Daniel y su familia es esencial para salir adelante, para superar la zancadilla de la pandemia. «Han sido meses duros y complejos, donde había que primar la salud, cumpliendo con todas las medidas socio-sanitarias, pero que han merecido la pena, sobre todo por ellos y ellas, que no han mermado un ápice sus ganas de aprender, sus ganas de formarse para conseguir su meta, que no es otra que lograr acceder al mercado laboral», afirma Trillo, que lanza un mensaje a las empresas para que no dejen de apoyarles. «Hay un aspecto que no depende de nosotros, ni de ellos ni de ellas: depende de las empresas públicas y privadas de nuestro entorno. Son ellas las que tienen en su mano darles una oportunidad para que los chicos y chicas puedan demostrar sus capacidades». A Daniel se la dieron y las demuestra a diario.

Superación

«Está feliz con su ocupación, pero el confinamiento le afectó mucho», asegura la madre del empleado

Los nuevos contagios de Covid caen a 97 en un día sin muertes

- El número de ingresados baja a 96, de los que 21 siguen en Cuidados Intensivos

R. V. M.
CÓRDOBA

Todo sigue prácticamente igual en la lucha contra la pandemia. Hay pocas oscilaciones en el número de contagios y las hospitalizaciones se mantienen casi al mismo nivel, de acuerdo con el parte diario facilitado por la Consejería de Salud relativo al día de ayer, 20 de marzo. La buena noticia fue que en las últimas 24 horas no se aye en las estadísticas oficiales ningún nuevo fallecimiento a causa del coronavirus Covid-19.

Con todo, la cifra supone una caída notable con respecto a los datos que se ofrecieron en la jornada del viernes, en que fueron 124 casos nuevos. El hecho de que tampoco crezcan los ingresados en UCI invita a cierta esperanza. Aunque hubo ocho hospitalizados nuevos, la cifra de altas da que hay menos personas en los centros sanitarios.

Las nuevas infecciones alcanzan los 97 casos, todos ellos detectados el último día con técnicas de detección de infección activa (PCR o tests rápidos de antígenos). Con ese dato el global acumulado en la provincia de Córdoba desde que comenzó la crisis alcanza los 44.312 positivos. Es la tercera provincia andaluza por incidencia absoluta, sólo por detrás de Huelva y Jaén.

Al no haberse registrado oficialmente nuevas muertes como consecuencia directa de la infección por Covid-19, el dato acumulado permanece inalterable, pero muy elevado: 903 víctimas mortales en un año.

En cuanto a las hospitalizaciones, la Consejería de Salud informó de que ahora mismo quedan en los centros de la provincia un total de 96 personas en planta convencional (dos menos que ayer), de los 21 están en UCI (uno menos que el día previo).

Administrador Fincas Colegiado
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RECUERDA QUE LAS REUNIONES EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIGUEN ESTANDO LIMITADAS A SEIS PERSONAS TANTO EN LUGARES CERRADOS COMO ABIERTOS

La consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía responde a nuestra consulta asegurando que no se puede aumentar el número de personas en dichas reuniones hasta que no se produzca la modificación del artículo 6 del Decreto del presidente 2/2021

Sevilla, 17 de marzo 2021. El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, tras obtener respuesta corroborada por la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, recuerda que **las reuniones presenciales en las comunidades de propietarios seguirán estando limitadas a seis personas tanto en lugares cerrados como en abiertos.**

Esta medida viene [illegible] la movilidad y contacto de las personas, a fin de minimizar el riesgo de incremento de las infecciones causadas por COVID 19, y ante la [illegible] situación epidemiológica y asistencial en Andalucía. El Consejo Andaluz elevó una consulta a la Vicepresidencia de Salud para conocer si podían cambiar en aquellas comunidades a que se encuentren en nivel 2 de alerta. Sin embargo, nos han informado de que esta medida recogida en el artículo 6 de la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID 19 (BOJA Extraordinario num. 73), no recoge un aumento de número de personas en dichas reuniones ya que generaría un altísimo índice de contactos presenciales entre no convivientes.

Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas recomendamos cumplir en todo momento con las medidas de seguridad recomendadas por las instituciones sanitarias para evitar cualquier tipo de contagio.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19 P. 7 - 2 - 2
Telf y Fax. 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

18 | MARTES 30 DE MARZO DEL 2021 | Diario CÓRDOBA

LA ACTUACIÓN DE REFORMA DEL EJE SAN LORENZO-REALEJO DURARÁ CUATRO MESES

La obra de Santa María de Gracia reordenará el tráfico que va al centro

Se ven afectadas dos líneas de Aucorsa y los vehículos que vienen desde Levante

El Ayuntamiento está a la espera de la adjudicación definitiva del contrato

IRINA MARZO
imarzo@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

El Ayuntamiento está pendiente de la adjudicación definitiva y del inicio de la obra para peatonalizar el eje Realejo-San Lorenzo. Una vez que esté firmado el contrato, se aprobará el plan de seguridad y podrá dar comienzo la actuación proyectada en el anterior mandato y que persigue unificar la apariencia urbanística de este eje que nace en San Pablo y muere en la calle María Auxiliadora. Mientras que da comienzo la obra, el departamento de Movilidad y Aucorsa han trabajado en dar solución a uno de los aspectos más comprometidos de esta intervención: la ordenación del tráfico durante 4 meses en una vía fundamental para la entrada de vehículos desde Levante hacia el centro.

Aucorsa establecerá dos fases para seguir prestando el servicio de las dos líneas afectadas: la línea 1 (Fátima-Tendillas) y la circular que prestan los microbuses. En una primera fase, la línea 1 se desviará desde Sagunto por Ollerías, Colón, Alfaros, Alfonso XIII y a partir de ahí retomará su recorrido habitual; mientras que el C2 seguirá prestando servicio ya que se invertirá el tráfico en Arroyo de San Rafael, Buen Suceso y Arroyo de San Andrés, para acceder a Isaac Peral, donde ya retomará el recorrido habitual.

En una segunda fase, la línea 1 continuará con el mismo recorrido, mientras que los microbuses se desviarán desde Ronda de Andújar por la Magdalena hacia calle Muñices, y a partir de ahí retomarán su recorrido en el Realejo

▸▸ Un microbús se dirige al Realejo por la calle Santa María de Gracia.

EL TRÁFICO PRIVADO: EN 5 FASES/ Mucho más complicado resultará la ordenación del tráfico privado. El departamento de Movilidad ha dividido en 5 fases la ejecución de la obra, en base a que sea uno u otro el tramo cortado. La primera fase será la más complicada por cuanto las obras afectarán a toda la calle Santa María de Gracia. Cuando comiencen, el tráfico quedará cortado desde la plaza de San Lorenzo y no se podrá seguir subiendo hacia el centro. Para llegar al casco habrá que acceder a través de la Puerta del Rincón. Por la calle María Auxiliadora podrán circular los residentes y se invierte el tráfico de la calle Arroyo de San Rafael.

En la segunda fase la obra se centrará en la intersección de Santa María de Gracia, Arroyo de San Rafael y Arroyo de San Lorenzo. En esta fase, el Ayuntamiento convertirá la calle Arroyo de San Rafael en vía de doble sentido, pero terminará en fondo de saco antes de desembocar en Juan Bernier. Además, se cambia el sentido de Muñices para facilitar la entrada de residentes a la zona; de hecho, solo ellos podrán acceder desde el Alpargate, a menos que en San Lorenzo se quiera girar hacia Jesús del Calvario para salir de nuevo al Alpargarte, como a Arroyo de San Lorenzo para ir a Puerta Nueva. Jesús del Calvario queda como fondo de saco y doble sentido para cocheras, con entrada por Costanillas y Montero.

En la tercera fase, las obras serán en la plaza de San Lorenzo y el tráfico queda suspendido entre la calle María Auxiliadora y Santa María de Gracia. Arroyo de San Lorenzo queda en fondo de saco, pero Muñices cambia de sentido para que pueda salirse al Realejo. En la cuarta fase, la obra se centrará en Jesús del Calvario, y se podrá entrar a Arroyo de San Rafael pero como fondo de saco. Se dará servicio solo a los residentes y usuarios de cocheras. El tráfico por Muñices volverá a fluir en dirección de la plaza de la Magdalena, mientras que las calles Jesús del Calvario y Roelas (desde la calle Cristo) serán fondo de saco y doble sentido para residentes. Se anulará la zona ACIRE por Moriscos y Cárcamo.

En la quinta y última fase el tráfico recuperará su sentido actual, a excepción del tramo afectado en la última actuación del proyecto (la parte de la calle María Auxiliadora que pega con la iglesia de San Lorenzo). ■

+INFO

www.diariocordoba.com

NUEVA DONACIÓN DEL HOSPITAL LA ARRUZAFA

▸ El hospital La Arruzafa ha realizado una tercera donación de comida al Banco de Alimentos Medina Azahara de Córdoba y ha hecho entrega de otras 7,1 toneladas de alimentos no perecederos. El centro ha llevado a cabo desde que comenzó la pandemia un total de tres donaciones que suman 21.800 kilos de alimentos, tras promover una iniciativa de cariz interno con fines solidarios que ejecuta y sufraga directamente la propia institución sanitaria.

NUEVA PROTESTA EN EL HOSPITAL DE LIMPIADORAS

▸ Las limpiadoras del hospital Reina Sofía volvieron a concentrarse ayer para denunciar los abusos salariales que sufre más de la mitad de la plantilla porque la UTE concesionaria del servicio (formada por Eulen, Ferrosur e ISS) incluye todos los pluses dentro del salario, que equivale al salario mínimo. Las trabajadoras barajan realizar paros parciales e incluso ir a la huelga si la UTE mantiene su actitud. Ayer se unió a la protesta Marina Borrego, secretaria de CCOO en Córdoba.

EL DISTRITO TRASSIERRA DENUNCIA INSEGURIDAD

▸ El consejo de distrito de Trassierra ha advertido de la situación de «inseguridad» que existe en la sierra y que «se está viendo acrecentada como consecuencia del largo periodo de pandemia», y ha denunciado acumulación de «basuras y residuos dejados en las cunetas de la carretera, en cualquier parte no autorizada», así como «las carreras ciclistas, los aparcamientos que invaden los caminos de paso» o «el peligro de posibles incendios»

Administrador Fincas Colegiado | Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CELEBRA LA APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA PROPOSICIÓN PARA DAR VALIDEZ A LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS VIRTUALES

La proposición ha sido aprobada por mayoría en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados

Sevilla, 26 de marzo 2021. La Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha debatido y aprobado en el Congreso la proposición relativa a la validez de Juntas de las Comunidades de Propietarios de forma telemática. Se trata de una demanda del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas que ha sido apoyada desde el comienzo por el Consejo Andaluz de Colegios de administradores de Fincas.

Y es que tras más de un año de pandemia, los trámites de muchas comunidades de vecinos se han visto seriamente mermados por la falta de regulación para que las comunidades de propietarios pudieran reunirse telemáticamente y adoptar decisiones.

Ahora, y tras la aprobación de esta proposición, se da un paso muy importante de cara a dotar de un futuro marco normativo a estas juntas virtuales para poder agilizar muchos trámites pendientes en las comunidades de vecinos sin necesidad de depender de las restricciones sanitarias relativas al número máximo permitido en las reuniones, ni a su presencialidad.

El presidente del Consejo Andaluz de administradores de fincas José Feria ha mostrado su satisfacción por la noticia y asegura que "los administradores de fincas colegiados de Andalucía pondrán todo su empeño, una vez aprobadas definitivamente las juntas virtuales, en agilizar todo el trabajo pendiente por la falta de regulación de las mismas como vienen demostrando durante toda la pandemia".

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

VENDO CHALET
en PARAÍSO ARENAL
(Carrera del Caballo)
Calidades de lujo
Piscina
Aislado
3 plantas
Interesados, llamar al teléfono
679 15 23 82

FÚTBOL • FASE DE CLASIFICACIÓN PARA EL MUNDIAL CATAR 2022

Obligada a reaccionar

La selección española necesita la victoria en Georgia para no ver comprometido su camino

EFE
@CorDeportes
MADRID

La selección está obligada a corregir los defectos mostrados ante Grecia, en un estreno inesperado camino del Mundial de Catar 2022 cediendo un empate en Granada, y encontrar hoy (18.00 horas) soluciones que le conduzcan al triunfo en Tiflis ante una Georgia que sorprendió en el último precedente. El empate ante Grecia condiciona la fase de clasificación.

Desde el camino al Mundial de Alemania 2006, España no comenzaba una fase de clasificación sin victoria. En aquella ocasión, el empate ante Bosnia-Herzegovina acabó con la Roja en la repesca. En el presente, con Suecia como principal rival, aparece la obligación de ganar los dos partidos inminentes, ante Georgia y Kosovo, para evitar complicaciones mayores. Son ya 28 años sin caer en un partido rumbo a un Mundial y la cita en Suecia a inicios de septiembre ya se ha señalado en rojo en el calendario. Antes, la selección española deberá aprender a despejar planteamientos defensivos de rivales que le entregan el balón. El dominio sin verticalidad, un 80% de posesión estéril, la falta de velocidad y desborde, el abuso del pase horizontal, la ausencia de remates con solo dos disparos a puerta rival. Son todo aspectos a corregir en Tiflis.

IRAKLI GEDENIDZE / REUTERS

►► Luis Enrique, ayer, en la rueda de prensa en Tiflis.

Y lo hará con cambios Luis Enrique en su equipo titular. Ya estaban algunos planificados para mantener el buen tono físico en tres partidos en seis días. Se aumentarán por las malas sensaciones transmitidas ante Grecia. La entrada de un lateral derecho puro en la derecha con el estreno de Pedro Porro, el refresco con Jordi Alba en la izquierda o Diego Llorente en el centro se perfilan novedades defensivas.

El turno para Sergio Busquets en la manija y Thiago imprimiendo ritmo. Las opciones de la primera titularidad de Pedri tras un estreno agridulce con la absoluta y de Bryan Gil para aportar desborde en banda. No llega en plenitud al partido aún Gerard Moreno, con molestias musculares que apuntan a la continuidad de Morata en punta de ataque tras su gol en el Nuevo Las Cármenes.

LA SUB-21 EMPATA CON ITALIA / La selección española empató sin goles ante Italia y se jugará el pase en la última jornada de la fase de grupos frente a la República Checa. El combinado italiano trabajó en defensa porque una derrota les dejaba fuera, por lo que también mantienen sus mínimas opciones. El conjunto de Luis de la Fuente, que terminó con Minguera expulsado, no sacó partido de su mayor dominio y ocasiones. ■

FÚTBOL • FEMENINO

El Córdoba recupera la sonrisa ante el Valencia B

J.M.S.
CÓRDOBA

El Córdoba CF Femenino logró frente al Valencia Féminas CF B su primera victoria en el subgrupo Sur D de la Liga Reto Iberdrola por 0-4. Las jugadoras de Roberto Ramírez encarrilaron el choque durante el primer acto merced a las dianas de Aina Torres y Celia Ruano. La defensora Yanire Ruiz y la centrocampista alemana Lisa Scholz, en la segunda parte, aumentaron la renta y certificaron un triunfo que no se obtenía desde el 16 de enero en Cáceres (1-2).

El equipo cordobesista dominó con claridad y fue un vendaval ofensivo, realizando veinte disparos a puerta.

El Córdoba CF recibirá la próxima semana al Joventut Almassora CF y lo hará desde el liderato. El coeficiente de 1.313 que posee a estas alturas del campeonato mejora al del resto de adversarios, un plus para sellar lo antes posible el objetivo y manteniendo de nuevo su portería a cero. ■

FÚTBOL • TERCERA DIVISIÓN

Jornada de intereses cruzados para los cuatro equipos cordobeses

Ciudad de Lucena-Puente Genil, un derbi clave

JOSÉ M. SERRANO
CÓRDOBA

La vigesimoprimera jornada en el subgrupo B del Grupo 10 de Tercera División viene fuerte para los intereses de los equipos cordobeses. Esta penúltima cita del calendario regular ofrecerá un choque en la cumbre entre el Córdoba CF B y el CD Utrera (El Arcángel, 12.00 horas), quienes buscan la tercera posición como el Salerm Cosmetics Puente Genil FC. Los rojillos, no obstante, tendrán que superar a domicilio a un CD Ciudad de Lucena (Municipal de Lucena, 19.00 horas) que quiere nuevamente alzarse al primer puesto. El CD Pozoblanco se batirá en Lepe contra un San Roque (Ciudad de Lepe, 17.30 horas) que no conoce la derrota como local en lo que va de curso.

Partidazo por todo lo alto el que se celebrará en El Arcángel, con hasta 800 aficionados en las gradas, el domingo al mediodía. El Córdoba CF B retorna al estadio para medirse al CD Utrera por la tercera posición del subgrupo B. Las dos escuadras, por el momento, tienen 27 puntos al igual que el Salerm Cosmetics Puente Genil.

Fran Núñez regresa al equipo blanquiverde tras ser citado la pasada jornada con el primer plantel. Luismi Redondo también se sumará al duelo. Juan Luna y Manolillo, por lesión, serán baja mientras que Álex Meléndez se mantiene como duda.

El otro gran duelo de la jornada se producirá en Lucena. Los locales recibirán al Salerm Cosmetics Puente Genil FC. Los celestes de Dimas Carrasco bajaron a la segunda posición con 37 puntos al igualar en Gerena (2-2) y quieren recuperar el liderato. Los de Diego Caro llegan en pugna por el tercer puesto y cayeron por 0-1 en la primera vuelta en el Manuel Polinario. Habrá público en las gradas.

El CD Pozoblanco de Fajardo doblegó al San Roque en la primera vuelta por 1-0, aunque tendrá que superar su asignatura pendiente del rendimiento a domicilio ante un rival que defiende su primera posición en la tabla. ■

Consejo Andaluz Colegios Administradores de Fincas
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE PROPIETARIOS Y RECOMENDACIONES.

Requisitos mínimos que ha de contener
Deberá expresar, al menos, las siguientes circunstancias:
• La fecha y el lugar de celebración.
• El autor de la convocatoria, y en su caso, los propietarios que la hubiesen promovido.
• Su carácter ordinario o extraordinario y si es en primera o segunda convocatoria.
• Relación de todos los asistentes y sus respectivos cargos, así como de los propietarios representados, con indicación, en todo caso, de sus cuotas de participación.
• El orden del día de la reunión.
• Los acuerdos adoptados con indicación, si fuera relevante para la validez del acuerdo, de los nombres de los propietarios que hubieran votado a favor y en contra de los mismos, así como de las cuotas de participación que respectivamente representen.
• Hacer constar los propietarios que están privados del derecho de voto por no estar al corriente en el pago de los gastos comunes, también los propietarios que se van ausentando de la reunión y el momento en que lo hacen.

Recomendaciones
Por una parte y al hilo de lo expuesto, este Consejo andaluz recomienda lo siguiente:
• Que no se recojan comentarios o deliberaciones que se formulen en el transcurso de cada punto del orden del día, recogiéndose los acuerdos adoptados y en su caso una breve explicación de los mismos.
• Que no se trate como punto "Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior".
• Que en caso de que se sometan a aprobación las cuentas, se deberán de recoger las referidas cuentas que se aprueban (saldo anterior, ingresos con desglose por cuentas, gastos con desglose por cuentas, saldo resultante) así como, desglose del citado saldo resultante.
• Que en caso de que se sometan a aprobación los presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad se deberán de recoger la previsión de gastos con desglose por cuentas, y el reparto de dicho entre cada una de las propiedades.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

www.cafincas.org
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

DOMINGO
4 DE ABRIL DEL 2021 Diario CÓRDOBA 23

REPORTAJE

Tras el maltrato a los animales

Vecinas de Córdoba denuncian la muerte de varios gatos de una colonia de la Ribera

MANUEL Á. LARREA
[illegible]@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Varios carteles forran la Ribera. Son una denuncia pública, las últimas palabras del hartazgo de unas vecinas contra los supuestos actos de violencia sufridos por una colonia de gatos en la zona. Los felinos habitan en un solar abandonado, en el espacio dejado tras el derrumbamiento de un edificio, entre Ronda de Isasa y la calle Cardenal González. La iniciativa surgió de Carmen, tras conocer el caso por Olga, una cordobesa que se encarga de cuidar a los animales. Ambas, junto a otras personas, se organizan por WhatsApp para ocuparse de las colonias. Bajo los naranjos frente al solar puede verse la mano humana en los recipientes de comida. Pero su trabajo va más allá. Con sus propios recursos llegan a ponerse en contacto con profesionales para esterilizarlos y así controlar a la población.

En estos casos, desde la asociación Arca de Noé, que lucha por la protección de los animales, recomiendan justamente llevar a cabo este tipo de acciones. Y, aunque aseguran que cada vez hay más gente concienciada con los derechos de los animales, sigue siendo común encontrarse con situaciones como la que describen estas vecinas de Córdoba.

A.J. GONZÁLEZ

▸▸ **Olga** ▸ La vecina lleva comida a la colonia felina del solar en la Ribera.

Hace un mes, en su rutina, Olga percibió que faltaban algunos gatos. A veces el propietario del solar las deja entrar para encargarse de los animales. Una vez dentro hallaron a un par de ellos muertos. A Carmen eso le sugiere un envenenamiento. Pero su sorpresa llegó cuando decidieron llevar a una hembra embarazada a una residencia de animales. Tras la revisión de los profesionales, una ecografía reveló que tenía varios perdigones incrustados en una de las mamas y en la cabeza. Eso colmó la paciencia de las encargadas de cuidar a los animales, que se pusieron en contacto con la Guardia Civil -aseguran-, aunque aún no hay una denuncia oficial. Carmen no duda en ponerla ante la Policía Local en cuanto le sea posible. «Estoy pendiente de la cita», dice.

Desde Arca de Noé consideran que, ante estas situaciones, lo primero que hay que hacer es recabar pruebas y testimonios para denunciar. También los vecinos juegan un papel fundamental. «Hay que tratar de mediar con ellos», explican. Entre las soluciones no se encuentra la reubicación, porque ese vacío lo ocuparía otra colonia y conllevaría iniciar un proceso, sin duda, trabajoso. Como única alternativa surge la captura y esterilización, lo que limitaría su reproducción. Más allá de las acciones inmediatas, desde la asociación apuntan al endurecimiento de la ley contra el maltrato animal. «Sin respaldo es muy complicado», afirman. Y, en estos casos, aseguran que pocas veces los denunciantes encuentran ese apoyo. En la protectora entienden el sufrimiento de quienes durante años cuidan a los animales. «Son como sus mascotas». ■

Consejo Andaluz Colegios Administradores de Fincas

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

OBLIGACIONES DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS FRENTE A LA AGENCIA TRIBUTARIA.

Las Comunidades de Propietarios cada día tienen más obligaciones frente a la Agencia Tributaria [illegible] aunque no sean las únicas, se enumeran las siguientes:
- Atención de requerimientos
- Requerimiento de embargo de créditos de terceros
- Elaboración de autoliquidaciones (mod. 303, 111, etc.)
- Elaboración de declaraciones informativas (mod. 390, 180, 184, etc.)
- Obtención (s) N.I.F.
- [illegible] (mod. 036)

¿Quién debe desarrollar el trabajo y asumir la responsabilidades derivadas de estas obligaciones?
[illegible]

¿Están incluidos en los honorarios profesionales propios de la gestión de una Comunidad de Propietarios?
Lo normal será que se facture aparte por cada uno de las obligaciones que haya que atender. No obstante si existe un contrato entre la Comunidad de Propietarios y el Administrador de Fincas Colegiado e incluye estas obligaciones las deberá de realizar sin que se facture aparte, aunque este supuesto es poco común.

¿Por qué se factura?
Se factura por varios motivos:
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

¿Qué se debe cobrar?
El precio es libre y cada Administrador de Fincas como profesional puede cobrar lo que considere conveniente en función de los costes y las responsabilidades que asume.

Qué responsabilidades se asumen.
El Administrador de Fincas Colegiado responderá en caso de [illegible] y de los perjuicios causados.
Se aconseja a las Comunidades de Propietarios [illegible] trabajo "de manera gratuita".

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

www.cafincas.org
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

'LAS AVENTURAS DE SUPERMIKEL'

Un cómic da visibilidad a la ELA y recauda fondos para investigar su cura

Colaboración entre Saca la Lengua a la ELA y la editorial Libros.com

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La asociación Saca la Lengua a la ELA, en alianza con la editorial Libros.com, ha impulsado, a través de una campaña de micromecenazgo, *Las aventuras de Supermikel*, tiras cómicas que tienen por objetivo visibilizar la existencia de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Según informan ambas entidades, todos los beneficios derivados de los derechos de autor se destinarán a la investigación de esta enfermedad incurable, que padecen unas 4.000 personas en España. Saca la Lengua a la ELA es una asociación de ámbito andaluz, cuya cabeza visible es el deportista fernannuñense Miguel Ángel Roldán, afectado por esta patología. La asociación trabaja para dar apoyo a personas diagnosticadas de ELA y a sus familias.

Las aventuras de Supermikel muestra a través de una serie de tiras cómicas la dura realidad de enfrentarse al diagnóstico de la ELA y cómo afecta al entorno cercano. José Baldío e Ivana Benítez han sido los encargados de las ilustraciones. Pese a la gravedad de la enfermedad, Miguel Ángel Roldán no para de transmitir su buen humor a quienes le rodean. El cómic se puede reservar en www.libros.com; en info@sacalenguaela.com y en el estanco El Paseo, imprenta Santa Marina y Bmóbil Copistería, en Fernán Núñez. ■

▸▸ Miguel Ángel Roldán.

REPORTAJE

La ciudad se tiñe de religión

Arranca el programa de 'Córdoba en púrpura' con 92 actividades que pretenden poner en valor la cultura del cristianismo ≡ **Exposiciones,** gastronomía y rutas, en cartel

REDACCIÓN
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Con la inercia todavía de la Semana de Pasión que acabamos de dejar atrás no hace ni 48 horas, *Córdoba en púrpura* ofrece desde ayer un programa de 92 actividades con el objetivo de promocionar la Córdoba cristiana y servir, a su vez, de reclamo para aliviar un sector turístico que quiere levantar cabeza.

La iniciativa del Instituto Municipal de Turismo (Imtur) se desarrolla hasta el 25 de abril, con un mes de retraso con respecto a ediciones anteriores a causa de los condicionantes que impone la pandemia del covid-19. Hasta entonces, se van a llevar a cabo 27 visitas guiadas (lunes, miércoles y jueves por la mañana), 11 rutas didácticas (por las tardes), 6 paseos teatralizados (por las tardes), 4 ginkanas, 14 conferencias, 5 talleres, 7 rutas de senderismo (todas ellas los fines de semana a cargo, entre otros, de la Asociación de Amigos del Camino De Santiago) y bicicleta, 3 exposiciones y una ruta gastronómica en la que participarán 7 prestigiosos restaurantes que van a ofrecer platos de inspiración de la época medieval cristiana.

Ayer, por lo pronto, quedaron inauguradas la exposición didáctica *Fiestas y tradiciones cristianas* (abierta hasta el 25 de abril, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en Rey Heredia, 22) y la muestra fotográfica *El Camino Mozárabe pasa por Córdoba* (también visitable hasta el 25 de abril, todos los días, de 10 a 14 horas en el Patio del Zoco Municipal), esta con la colaboración de la Asociación Amigos del Camino Mozárabe de Santiago.

Las visitas teatralizadas empezaron ayer con *Ora et labora: de Santa Clara a Santa Teresa*, a cargo de Antonia Benavente Vega. Por su lado, con la visita guiada *San Rafael, Custodio de Córdoba, arte y devoción*, a cargo de Marielo Vidal, dio comienzo este capítulo. Le siguieron *Tras las huellas de los mártires*, a cargo de Ana Ruiz Osuna, de Arqueología somos todos, que tuvo como escenario el Yacimiento Arqueológico de Cercadilla. Por la tarde tuvo lugar la conferencia *El amanecer del cristianismo en la Córdoba romana*, a cargo de Juan Francisco Rodríguez Neila, de la Real Academia de Córdoba.

En la ruta gastronómica por la Córdoba cristiana participan desde ayer los restaurantes Gastro Bar Arbequina, Bodegas Mezquita (Ribera y Cruz del Rastro), Casa Mazal, Plaza Maimónides, Sociedad Plateros María Auxiliadora, La casa de Manolete bistró y Taberna D'Uclés.

Dentro del programa para hoy está prevista una conferencia sobre la huella cristiana en las colecciones del Museo Arqueológico (siglos IV al XI), a cargo de su directora, María Dolores Baena Alcántara, que tendrá lugar a las 19.30 en el Centro de Recepción de Visitantes (CRV). Por la mañana, habrá una visita guiada con el título *La Cruz de Rastro más allá de una historia entre cristianos y conversos*, dirigida por Miguel Cantarero Medina (Incoming Córdoba). Todas las actividades, incluidas las conferencias, requieren reserva de plaza en la web www.cordobaocio.es. ■

FRANCISCO GONZÁLEZ

▸▸ **Un variado programa** ▸ Exposición 'Fiestas y Tradiciones Cristianas', en Rey Heredia 22.

TRÁFICO

'Carril bici' pide que se aclaren las zonas de uso peatonal

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Plataforma 'Carril Bici' de Córdoba ha pedido al Ayuntamiento que aclare y defina cuáles son las «zonas peatonales» de la ciudad «a efectos de la aplicación del Artículo 121.5 del Reglamento de Circulación», señala de un comunicado de prensa. Este colectivo entiende que se está multando «arbitrariamente a ciclistas que circulan en Zonas de Prioridad Peatonal», donde se permite la circulación de residentes, taxis y otros vehículos, lo que, según la plataforma, «estaría prohibido en base a la normativa si fueran consideradas 'zonas peatonales'».

Desde Carril Bici proponen que se tramite de forma urgente una nueva Ordenanza Municipal de Movilidad, que «además de este asunto regule todos los aspectos de movilidad y circulación en Córdoba». Mientras tanto reclama que se deje de multar por este hecho y anule las sanciones impuestas «al no darse las condiciones objetivas y legales para ellos». ■

ALIMENTOS IBERANDALUS, SL -Sociedad Absorbente-
AGROLIVE FOODS, S.L.U. -Sociedad Absorbida-

Anuncio de fusión:
Se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L. ha aprobado por unanimidad y ha decidido el socio único de la sociedad AGROLIVE FOODS, S.L.U., el pasado día 26 de marzo de 2.021, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de AGROLIVE FOODS, S.L.U. por parte de ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L., de tal modo que AGROLIVE FOODS, S.L.U. quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L., sin ampliación de capital. Igualmente se aprobaron por unanimidad de todos los socios de ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L. y por el socio único de AGROLIVE FOODS, S.L.U. como balances de fusión los de las dos sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2020.
Se hace constar expresamente que la fusión acordada reúne todos los requisitos para encuadrarse dentro de la modalidad recogida en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.
Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.
En Córdoba, a 29 de marzo de 2.021
Firmado. El Administrador Único ALIMENTOS IBERANDALUS, S.L. Don José López Pérez-Barquero
El Administrador Único AGROLIVE FOODS, S.L.U., Don José López Pérez-Barquero

Administrador
Fincas
Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CONSULTARÁ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA EN ZONAS COMUNES DE LAS COMUNIDADES

• La publicación el pasado martes en el BOE de la nueva ley genera algunas dudas sobre su uso en algunas zonas de las comunidades de propietarios.

Sevilla, 31 de marzo 2021- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas elevará una consulta a la Junta de Andalucía para solventar una serie de dudas referentes a la aplicación de la nueva ley que regula el uso obligatorio de la mascarilla en todo el territorio nacional.

La ley 2/2021 de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada ayer martes en el BOE nº 76, [illegible] para todas las personas mayores de seis años [illegible] distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros que hasta ahora estaba establecida como excepción. Además concreta que debe usarse en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público así como en los medios de transporte público o privado.

En Andalucía hasta el momento no era obligatorio el uso de la mascarilla en las playas y piscinas [illegible] dad entre los usuarios aunque seguía siendo obligatorio para los desplazamientos y paseos en estos entornos. Las dudas surgen en torno a su uso en el interior de las piscinas privadas de las comunidades de propietarios que comenzarán a utilizarse de forma generalizada en breve, con la llegada de las altas temperaturas.

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria, ha destacado que "estamos en permanente contacto con el gobierno andaluz para recabar toda la información y velar por el cumplimiento de las normas en las comunidades de propietarios". Según Feria, "es fundamental que los Administradores de Fincas Colegiados conozcan la correcta interpretación de la Ley para la tranquilidad en la convivencia de todos los copropietarios, ya que gestionarlo con anticipación contribuye a que todo discurra con normalidad", concluye.

El Consejo Andaluz de Colegios [illegible] las dudas que puedan ir surgiendo [illegible]

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

▸▸ **Inés** ▸ Dice que en la residencia se siente como en casa.

no tengo ese problema así que no me puedo quejar». La capacidad de resiliencia de los mayores de su generación es abrumadora y basta una pequeña charla con ellos para reconsiderar las miles de quejas que a diario se escapan de la boca de los más jóvenes.

Ejemplo de ello es también Antonia Villegas Urbaneja, de 98 años, que vive en la residencia del Figueroa «desde el siglo pasado, recalca». Ingresó en 1999 con 77 años, así que es una de las más veteranas del lugar. «Yo no me casé ni tengo hijos», explica, «a mí me gustaba estar en mi piso de Cruz de Juárez porque estaba más libre, pero tenía amigas que estaban aquí y me vine yo también, ahora ellas ya han muerto y yo no, ya me ves, así que esto se ha convertido en mi casa», señala. Se mueve en silla de ruedas y a veces le falla el oído, pero tiene una mente clara que le permite estar al día de lo que pasa. «Leo el diario CÓRDOBA todos los días», comenta, y señala el periódico, un elemento muy preciado en la residencia, según me cuentan. Lo lleva debajo del bolso para repasarlo con detenimiento más tarde. «Me gusta estar informada», apostilla. Modista de profesión y viajera incansable en sus tiempos mozos, echa de menos salir más a la calle e irse a casa de su sobrina de vez en cuando como solía hacer «antes del bicho». (En la residencia, nadie habla de covid, todo el mundo se refiere al virus como «el bicho»). Dice que no tiene miedo, que ha visto a gente que ha muerto y que ella no se contagió, pero que no vive asustada, si acaso se cansa a veces de que la dichosa pandemia parezca que no se vaya a terminar nunca, ni siquiera con la vacuna. Le gusta

▸▸ **Antonia** ▸ Rafael Hernández y una enfermera la acompañan al exterior.

charlar y recuerda con detalle lo que se veía desde su casa, cuando vivía en el Huerto de San Pablo: «Por mi ventana se veía la casa de Orive, la encantada», comenta. Nació el 22 de noviembre de 1923, así que vivió la guerra siendo una niña. «Lo que nunca pensé es que a estas alturas me tocaría vivir esto, he pasado tanto que creí que lo había visto todo y mira ahora...», dice mientras se coloca unas gafas oscuras para protegerse del sol. Al rato, vienen a buscarla para ir a la gimnasia y se despide afable. ¿La entrevista ha acabado verdad? Dan ganas de abrazarla, pero toca decir adiós con la mano. Al salir, poco antes del mediodía, varios mayores conversan desde dentro con gente que pasa a través de la reja que les separa del exterior. La puerta está abierta y alrededor revolotean los residentes más jóvenes, menores de 70, más autónomos que el resto. El ansia de salir que sintieron los primeros meses se ha amortiguado, pero aún se debaten entre el miedo al virus y el deseo de volar. ■

Consejo Andaluz Colegios Administradores de Fincas

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

CERTIFICADO DE DEUDA

¿Qué es?

[illegible] **"certificado de deuda"**

[illegible]

¿Quién solicita el certificado de deuda?

[illegible]

¿A quién se le entrega?

[illegible]

¿Cuánto tiempo hay para expedirlo?

Hay un plazo de 7 días naturales [illegible]

¿Qué trabajo supone la expedición del certificado de deuda?

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]

[illegible]

¿Qué responsabilidades se asumen?

[illegible]

¿A quién se le cobra el certificado de deuda expedido por el Secretario-Administrador de Fincas?

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

¿Qué se debe cobrar?

[illegible]

¡CONFIE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

www.cafincas.org
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2ª. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

10 VIERNES 16 DE ABRIL DEL 2021 Diario CÓRDOBA

CONCENTRACIÓN ANTE EL CENTRO DE SALUD DEL SECTOR SUR

Protesta por la agresión a una médica en el trabajo

También se registró un segundo episodio violento horas después

P.L. / REDACCIÓN
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Profesionales del centro de salud del Sector Sur se concentraron ayer en la entrada del centro sanitario para protestar por una doble agresión a trabajadores del centro que se produjo el pasado miércoles. A la concentración asistieron también la delegada de Salud y Familias, María Jesús Botella, y el director del distrito Córdoba-Guadalquivir, Javier Fonseca, entre otras autoridades sanitarias y representantes sindicales.

Los profesionales sanitarios de Córdoba han sufrido 23 agresiones, de las que dos son físicas y 21 no físicas, en el primer trimestre de este año.. El último episodio de este tipo tuvo lugar en el centro de salud Santa Victoria del Sector Sur el pasado miércoles. «Una sola agresión, sea física o verbal, es suficiente para que pongamos sobre la mesa todos los elementos a nuestro alcance para poder erradicar una lacra que afecta a todos los profesionales», afirmó ayer María Jesús Botella, a través de una nota de prensa.

Además, explicó que «es necesario que los ciudadanos tomen conciencia de que un problema nunca se resuelve con una agresión». En este sentido, María Jesús Botella insistió en que «con carácter general podemos decir que las relaciones de los profesionales del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir con los ciudadanos a los que prestan servicios se desarrollan cada día en un clima de mutuo respeto y reconocimiento».

Por su parte el director gerente del Distrito, Javier Fonseca, lamentó «el daño físico y/o psicológico que el profesional que desempeña su labor en cualquiera de nuestros centros puede sufrir en un momento determinado», y condenó este último episodio de violencia.

El delegado de CCOO y responsable de Atención Primaria del sindicato, José Antonio López, relató ayer que el pasado miércoles, a primera hora, una médica sufrió una dura agresión verbal, siendo increpada y amenazada, que no llegó a ser física porque en ese momento se encontraba acompañada de un residente. A raíz del incidente, la profesional, que ya ha sido víctima de otras agresiones en este centro, sufrió «una crisis hipertensiva que precisó tratamiento urgente por parte de sus compañeros».

Concentración ayer ante el centro de salud del Sector Sur.

A última hora de la mañana tenía lugar el segundo episodio violento en el mismo centro de salud. En esta ocasión, los agredidos fueron los administrativos del centro, por una segunda persona que rompió la mampara del centro y tiró el mobiliario, por lo que fue necesaria la intervención de los cuerpos de seguridad.

CCOO atribuye la crispación a la demora en las citas, debido a la sobrecarga laboral y a la falta de personal, y exige soluciones.

Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS FIRMA UN PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

• El objetivo de este protocolo es potenciar herramientas que favorezcan el mejor servicio profesional de los Administradores de Fincas de Andalucía

El protocolo firmado hoy tiene una vigencia de cuatro años prorrogables y será supervisado por una Comisión de Seguimiento

Sevilla, 14 de abril 2021. El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria ha firmado hoy junto al consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía Elías Bendodo, un protocolo general de actuación para la difusión recíproca tanto de información como de todas aquellas herramientas que favorezcan el mejor servicio profesional de los Administradores de Fincas andaluces.

Uno de los puntos más importantes de este convenio entre el Consejo y la Junta de Andalucía es el impulso al desarrollo de las relaciones institucionales de cooperación entre ambas entidades con el fin de posibilitar la buena labor profesional los colegiados. Por otro lado, la Consejería de Presidencia se compromete a facilitar al Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas la información de medidas, actuaciones, proyectos de decretos, Leyes, Órdenes, etc. que pudieran afectar a las comunidades de propietarios o al sector de la profesión.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas asume el compromiso de difundir entre los colegiados adheridos a los ocho Colegios Territoriales de Administradores de Fincas los contenidos de interés que emita la Junta de Andalucía destinados a los profesionales colegiados, así como a los ciudadanos residentes en las comunidades de propietarios que gestionan en Andalucía. Con el fin de asegurar el desarrollo satisfactorio de este protocolo que tendrá cuatro años de vigencia prorrogables, se establece una Comisión de Seguimiento entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas que velará por su cumplimiento y se reunirá una vez al año.

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria ha destacado "la importancia de la firma de este protocolo ya que permitirá la participación de nuestra entidad en la elaboración de disposiciones normativas que afecten al sector, ayudando así a impulsar la buena labor de nuestros colegiados y por tanto de la sociedad andaluza para la que trabajamos".

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2ª Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

Concentración del CSIF por el personal del 061 y de Salud Responde.

CONTRATOS PRECARIOS

CSIF reclama el rescate público del servicio 061

Movilización ante la falta de respuestas de la Administración

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El sindicato CSIF Córdoba realizó ayer una concentración bajo el lema *Por el rescate del servicio telefónico de 061 y Salud Responde* junto a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la falta de concreciones por parte de la Administración para que los trabajadores de ambos servicios dignifiquen sus condiciones. En Córdoba se contabiliza una treintena de gestores telefónicos del 061 mientras que en el conjunto de Andalucía ambos servicios suman unos 600 profesionales. A la concentración, en la que se cumplieron las medidas de seguridad frente al covid-19, asistió el parlamentario andaluz por Córdoba del PSOE Jesús María Ruiz.

El responsable del Sector de Empresa Privada de CSIF Córdoba, Antonio Andrés, explicó que «estas movilizaciones se han celebrado en las ocho provincias y con ellas hemos sacado a la calle esta reivindicación para hacer partícipe a la ciudadanía de la precariedad que sufren los trabajadores y trabajadoras del servicio telefónico de 061 y Salud Responde». «Este personal, que depende de la empresa privada Ilunion como concesionaria, pero que desarrolla un servicio público esencial, como ha quedado demostrado por ejemplo en esta pandemia del covid-19, se rige por el convenio de telemarketing, cuando su labor del día a día nada tiene que ver con dicho convenio», según detalló el representante de CSIF.

DOMINGO
18 DE ABRIL DEL 2021 Diario CÓRDOBA 5

EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS

Córdoba registra una nueva muerte y 14 hospitalizaciones

En las últimas 24 horas se han confirmado 109 contagios

ARACELI R. ARJONA
aruiz@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Un fallecido y 14 hospitalizaciones más por covid. La Consejería de Salud y Familias notificó este sábado la muerte de una persona por coronavirus en Córdoba después de dos días sin registrarse fallecimientos, lo que eleva a 922 el total de víctimas mortales de la pandemia desde marzo del año pasado. Salud confirmó además la hospitalización de 14 pacientes por patología covid desde el último recuento, por lo que la presión hospitalaria sigue creciendo poco a poco. Ayer había 148 personas ingresadas en los hospitales de la provincia por síntomas graves derivados de la enfermedad, dos más que el viernes. Asimismo, se produjeron dos derivaciones a unidades de cuidados intensivos, donde permanecen 27 pacientes. Córdoba y Málaga tienen 148 pacientes ingresados, superadas solo por Sevilla (363) y Granada (368).

Desde que empezó la pandemia en marzo del año pasado, 48.133 cordobeses se han infectado con el virus SARS-COV-19 y 4.126 han requerido hospitalización. Asimismo, 39.626 han logrado hasta el momento recuperarse, según los datos de este sábado, que suman 77 altas en las últimas horas. Actualmente, hay 7.585 casos activos en la provincia.

La buena noticia es el avance del proceso de vacunación. El último parte señala la administración de 6.781 dosis más en 24 horas, 241.713 desde el pasado 27 de diciembre, por lo que ya son 72.298 los cordobeses que están inmunizados -algo más del 9% de la población-, al haber completado la pauta, 2.205 más que el día anterior. 97.117 personas han recibido ya la primera dosis y hoy continúa la vacunación en Reina Sofía en personas de alto riesgo.

EL COVID EN CÓRDOBA

109
Casos confirmados en las últimas 24 horas

77
Pacientes curados
39.626 en total

Benamejí, Monturque, Nueva Carteya, Palenciana y Villa del Río tienen una tasa superior a 500/100.000 habitantes

241.713
Total dosis de vacunas administradas

72.298
Personas con dos dosis

MANUEL MURILLO

Recogida de muestras para PCR en el autocovid del centro Castilla del Pino.

6 fallecidos más

Andalucía suma 2.182 casos y la tasa sube a 259

Andalucía sumó ayer, por segundo día consecutivo, más de 2.000 casos positivos de coronavirus confirmados por PCR o test de antígenos (2.182), lo que elevó la tasa de incidencia acumulada a 259 casos por cada cien mil habitantes, 17,8 puntos más de la que había el día anterior. Sevilla fue, un día más, la provincia con más contagios nuevos, 676, seguida por Granada con 390, Málaga con 270, Cádiz con 240, Jaén con 195, Almería con 180, Huelva con 122 y Córdoba, con 109. En cuanto a los fallecidos, los seis de esta jornada suponen la segunda menor cifra de decesos de esta semana tras los tres del lunes. Además, se registraron 207 ingresos hospitalarios en la región que elevaron a 1.498 el número de pacientes que se encuentra hospitalizados, de los cuales 291 están en una unidad de cuidados intensivos.

Desde que empezó la pandemia, 529.698 andaluces se han infectado por coronavirus. De ellos, 9.514 han fallecido y 440.891 han logrado recuperarse. Aún quedan, por tanto, 79.293 casos activos en seguimiento por las autoridades sanitarias.

2,1 MILLONES DE VACUNAS / En relación con el proceso de vacunación, hasta el momento se han administrado en Andalucía 2.188.090 dosis de las distintas vacunas, el 97,14% de las disponibles, según informa la Consejería de Salud y Familias. Asimismo, hay 589.046 andaluces, el 6,94% de la población, que ha completado la pauta al recibir las dos dosis necesarias.

Consejo Andaluz Colegios Administradores de Fincas
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

CERTIFICADO DIGITAL

Que es un certificado digital.
[illegible]

¿Qué es y para que sirve un certificado digital?
[illegible]

¿Cuáles son los elementos de un certificado digital?
[illegible]

¿Es obligatorio para las Comunidades de Propietarios?
[illegible]

¿Quién lo obtiene y es el responsable de certificado digital de la Comunidad?
[illegible]

¿Puede delvorse la responsabilidad en el Administrador?
[illegible]

¿Puede cobrar el Administrador por responsabilizarse de las comunicaciones y requerimientos de estos organismos públicos?
[illegible]

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

www.cafincas.org
Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 30-04-2021

Aguilar Feixas, José Joaquín	Baena
Aguilar Moral, Manuel J	
Aparicio García, Mª Pilar	
Aranguren Urrizo, Mª Estrella	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco	
Arroyo Castillo Isabel María	
Astorga Moya de la Torre Mª Paz	
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Carlota
Barasona Ripollés, Silvia Mª	
Barrios Mejías, Sebastián	
Bazán García, Nuria	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesus	
Bellido Jiménez, Mª Luisa	
Belmonte de Ruedo, José Mª	
Boda Suárez, Carmen	
Bodoque Ariza, Manuel	
Bodoque Solas, Milagros	
Bravo Fernández, Lydia	
Bravo García, José Enrique	
Cabello Osuna Lara	
Canales Porras, Luis Alfonso	
Cano Ballesta, Jose María	
Cano Donadeu Raquel	
Carmona Castejón, Rafael Ángel	
Casas Marín, Dulcenombre	Cabra
Castañeda Guisado, Antonio Jesús	Fuente Palmera
Castilleja Caballero, Pedro	
Castilleja Ordoñez Pedro	
Castro Coto, Carmen María	
Castro Jiménez Pedro Simón	
Cava Jiménez, José Antonio	
Celo Sánchez, Jesús	
Centella Otero Patricia	
Corredor Pérez, Andrés José	Montilla
Cuevas Valenzuela, José A.	
de la Rosa Calderon, Eduardo	
de la Torre Alcaide, Aurora María	
de la Torre Ceballos, Manuela	
de Vicente Lama, Julia	
del Rey Alamillo, Carmen	Fernan Nuñez
Delgado Laguna, Leonor	
Díaz Pérez, Manuel	
Dorado Luque Estefanía	
Estepa Pérez, Mª Carmen	Puente Genil
Fernández Molina, María	
Fierres Aranda, Miguel Ángel	
Fraila Moreno, Juan Fco	
Galán Ruiz de Adana, Fco. Javier	
Garcia Arias, Jose Carlos	
García Casado, Luis	
García de Movellán Escolano, Carmen	
García Fernández, José Carlos	
García Villa Laura María	
Garrido Hoyos, Miguel	
Garrido Mellado, Tomás	
Gómez Alcalde, Rosa María	
Gomez Campillos, Raquel	
Gómez Cruz, Teresa	
Gomez Luque, Rafael	
Gómez Urbano, Francisco	
Gonzalez Santa-Cruz, Amalia	
Gonzalez Soriano, Ana Isabel	
Grande Sanchez, Rafael Jesús	Lucena
Guerrero Vacas, Jose M	
Gutierrez Calero, Miguel Ángel	
Herrera Cuevas, Pedro	
Huertas González, Juan A	Lucena
Hueso Manosalva, Carmen	
Hurtado de Molina Delgado, Julian	
Jiménez Marín, David	
Jimenez Martinez, Cristina	
Jiménez Sanchez, Mª Concepcion	Puente Genil
Laredo Herdugo, Juan Francisco	
León Guerrero, Mª Valle	
Llorente Aguilera, Mª Eugenia	
López Carrillo, Mª Inmaculada	Lucena
López López, Rocio	
Lucena Torres, Mª Dolores	
Luque Arroyo, Eva María	
Manrubia Sánchez, María de Gador	
Manuel de Céspedes López, Mª José	
Manero Gómez, María Dolores	
Mañez Ogazon, Eva Coral	
Marmol Ruiz, Manuel Antonio	
Marquez Hidalgo Rosa María	Cameas
Martín Moreno, Juan José	
Martinez Pérez, Antonio	
Martínez Ponferrada, Joaquin	
Martínez Poyato, Francisco	
Mellan Grande, Mª Carmen	
Mela Dominguez Alejandro	
Mendoza Álvarez, Francisco Javier	
Merinas Yuste, Antonio	
Millán Millán, Luciano	Castro del Rio
Misas Laso, Rafael David	
Mohedano Aguilar, Juan	
Montero Tordera, Juan Carlos	
Moreno Corpas, Miguel	
Moreno Gómez, Ricardo	Lucena
Moyano Requena, Ana Belén	La Carlota
Muñoz Almoguera Antonio Jesus	
Muñoz Bretón, Pablo	
Muñoz Hidalgo, Mª Dolores	
Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco
Nájera Lorente Francisco Manuel	
Natera Martín, Carlos	
Navarro Delgado, Manuel	
Navarro Párrago, José A	
Navas Arrebola, Rosario	
Navas González, Encarnación	
Nieto Villafranca, Antonia	
Ortega Salazar, Carla	
Orti Baquerizo, Antonio	
Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Palacios Molina, Aurelia	
Palomino García, José Rafael	
Palomino García, Juan Diego	
Peralvarez Cañete, Isidora	
Peralvarez Cañete, Santiago	
Perez Gallardo, Manuel	
Perez Perez, Mª Teresa	Lucena
Pineda Pineda, Francisco J	Lucena
Pons Capote, Pedro José	
Pozo Mohedano, Fermin	
Puertas Rojas Rocio	
Ramirez Camuelo Manuel	
Reina Montero, Arturo	Puente Genil
Reina Perez, Gema	Puente Genil
Requena Company, Mª Mar	
Reyes Hernández, Teresa	
Roca López, José Manuel	
Rodriguez del Rio, Mª Isabel	
Roldán Ortiz, María	
Romero Bolsero, Mercedes	
Romero Salcedo, Rosario	
Rubio Merino, Francisco	
Ruiz Gutierrez, Luis	Lucena
Ruiz Roldán, Mª Jose	
Solas Cubeiro Pedro A	
Salcines León, Mª Carmen	
Sánchez Ciudad, Marcelino J	
Sánchez Delgado, Antonio	
Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Sánchez Ruz, Francisco	Montilla
Santorella Leiva, Marina	Lucena
Santiago Cabello D.A. Adela	
Serrano Aznar, Manuel J	
Serrano Cervera, Santiago J.	
Serrano Pallares, Francisco de Asis	
Sillero Lovera, José Antonio	La Rambla
Simón Sánchez, Francisco Jose	
Soria Montero, Emilia	
Solomayor Roldán, José Luis	
Tomajón Sánchez, Mª Luisa	
Tapia Alarcón, Rafael	
Valero Cerro, José Antonio	
Valverde Vico, Rocio	
Varo Moreno, Consuelo	Puente Genil
Vela Cantorero, Antonio	
Vela Cantorero, Mª Pilar	
Velasco Jurado, Francisco	Puente Genil
Vigara Madueño, Emilia	
Vioque Cristín, Rafael	Pozoblanco
Yubero García, Ángel	
Zamorano Perez, Francisco J	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuenten con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14008-Córdoba · Tlf. y fax: 957 473 431 · cafcordoba@gmail.com

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 30-04-2021

Aguilar Feixas, José Joaquín	Baena
Aguilar Morel, Manuel J.	
Aparicio García, Mª Pilar	
Aragón Sáiz, Francisco Javier	
Aranguren Urriza, Mª Estrella	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco	
Arroyo Castilla, Isabel María	
Astorga Moya de la Torre, Mª Paz	
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Carlota
Barasona Ripollés, Silvia Mª	
Barrios Mejías, Sebastián	
Bazán García, Nuria	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús	
Bellido Jiménez, Mª Luisa	
Belmonte de Rueda, José Mª	
Bodo Suárez, Carmen	
Bodoque Ariza, Manuel	
Bodoque Solas, Milagros	
Bravo Fernández, Lydia	
Bravo García, José Enrique	
Cabello Osuna, Lauro	
Canales Parras, Luis Alfonso	
Cano Ballesta, José María	
Cano Donadeo, Raquel	
Carmona Castejón, Rafael Angel	
Casas Marín, Dulcenombre	Cabra
Castañeda Guisado, Antonio Jesús	Fuente Palmera
Castillejo Caballero, Pedro	
Castillejo Ordañez, Pedro	
Castro Cota, Carmen María	
Castro Jiménez, Pedro Simón	
Cava Jiménez, José Antonio	
Cela Sánchez, Jesús	
Centella Oteros, Patricia	
Corredor Pérez, Andrés José	
Cuevas Valenzuela, José A.	
de la Rosa Calderón, Eduardo	
de la Torre Alcaide, Aurora María	
de la Torre Ceballos, Manuela	
de Vicente Lama, Julia	
del Rey Alamillo, Carmen	
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Núñez
Díaz Pérez, Manuel	
Dorado Luque, Estefanía	
Estepa Pérez, Mª Carmen	Puente Genil
Fernández Molina, María	Mijas Costa
Fierres Aranda, Miguel Angel	
Frente Moreno, Juan Fco.	
Golan Ruiz de Adana, Fco. Javier	
García Arias, José Carlos	
García Casado, Luis	
García de Movellán Escalano, Carmen	
García Fernández, José Carlos	
García Vila, Laura María	
Garrido Hoyos, Miguel	
Garrido Mellado, Tomás	
Gómez Alcalde, Rosa María	
Gómez Campillos, Raquel	
Gómez Cruz, Teresa	
Gómez Luque, Rafael	
Gómez Urbano, Francisco	
González Soma-Cruz, Amalia	
González Soriano, Ana Isabel	
Grande Sánchez, Rafael Jesús	Lucena
Guerrero Vacas, José M.	
Gutiérrez Calera, Miguel Angel	
Herrera Cuevas, Pedro	
Huertas González, Juan A.	Lucena
Hueso Manosalva, Carmen	
Hurtado de Molino Delgado, Julián	
Jiménez Marín, David	
Jiménez Martínez, Cristina	
Jiménez Sánchez, Mª Concepción	Puente Genil
Laredo Herduga, Juan Francisco	
León Guerrero, Mª Valle	
Llorente Aguilera, Mª Eugenia	
López Carrillo, Mª Inmaculada	Lucena
López López, Rocío	
Lucena Torres, Mª Dolores	
Luque Arroyo, Eva María	
Manrubio Sánchez, María de Gracia	
Manuel de Cespedes López, Mª José	
Mañero Gómez, María Dolores	
Mañez Ogazon, Eva Carol	
Mármol Ruiz, Manuel Antonio	
Márquez Hidalgo, Rosa María	Comas
Martín Moreno, Juan José	
Martínez Pérez, Antonio	
Martínez Ponferrada, Joaquín	
Martínez Poyato, Francisco	
Mellan Grande, Mª Carmen	
Melo Domínguez, Alejandro	
Mendoza Alvarez, Francisco Javier	
Merinas Yuste, Antonio	
Millán Millán, Luciano	Castro del Río
Misas Laso, Rafael David	
Mohedano Aguilar, Juan	
Montero Tordera, Juan Carlos	
Moreno Carpio, Miguel	
Moreno Gómez, Ricardo	Lucena
Moyano Requeno, Ana Belén	La Carlota
Muñoz Almaguera, Antonio Jesús	
Muñoz Bretón, Pablo	
Muñoz Hidalgo, Mª Dolores	
Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco
Nájera Lorente Francisco Manuel	
Natera Martín, Carlos	
Navarro Párraga, José A.	
Navas Arrebola, Rosario	
Navas González, Encarnación	
Nieto Villafranca, Antonio	
Ortega Salazar, Carla	
Orti Baquerizo, Antonio	
Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Palacios Molina, Aurelio	
Palomino García, José Rafael	
Palomino García, Juan Diego	
Peralvarez Cañete, Isidoro	
Peralvarez Cañete, Santiago	
Perez Gallardo, Manuel	
Perez Perez, Mª Teresa	Lucena
Pinedo Pineda, Francisco J.	Lucena
Pons Capote, Pedro José	
Poza Mohedano, Fermín	
Puertos Rojas, Rocío	
Ramirez Cañuelo, Manuel	
Reina Montero, Arturo	Puente Genil
Reina Pérez, Gema	Puente Genil
Requena Company, Mª Mar	
Reyes Hernández, Teresa	
Roca López, José Manuel	
Rodriguez del Rio, Mª Isabel	
Roldán Ortiz, María	
Romero Balsera, Mercedes	
Romero Salcedo, Rosario	
Rubio Merino, Francisca	
Ruiz Gutierrez, Luis	Lucena
Ruiz Roldán, Mª José	
Salas Cubero, Pedro A.	
Salcines León, Mª Carmen	
Sánchez Ciudad, Marcelino J.	
Sánchez Delgado, Antonio	
Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Sánchez Ruz, Francisco	Montilla
Santaella Leiva, Marina	Lucena
Santiago Cabello D.A., Adela	
Serrano Aznar, Manuel J.	
Serrano Cervera, Santiago J.	
Serrano Poltares, Francisco de Asis	
Sillero Lovera, Jose Antonio	La Rambla
Simón Sánchez, Francisco José	
Soria Montero, Emilio	
Sotomayor Roldán, José Luis	
Tamajón Sánchez, Mª Luisa	
Tapia Alarcon, Rafael	
Valero Cerro, José Antonio	
Valverde Vico, Rocío	Puente Genil
Varo Moreno, Consuelo	Puente Genil
Vela Cantarero, Antonio	
Vela Cantarero, Mª Pilar	
Velasco Jurado, Francisco	Puente Genil
Vigara Madueño, Emilio	
Vioque Cristín, Rafael	Pozoblanco
Yubero García, Angel	
Zamorano Pérez, Francisco J.	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuenten con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14008-Córdoba · Tlf. y fax. 957 473 431 · cafcordoba@gmail.com

REBAJA EN TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

La Junta baja dos tasas que abaratan la vivienda

Repullo afirma que relanzará en Córdoba el sector inmobiliario, que ya despega en el 2021

C. AUMENTE
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La Junta ha hecho efectivo, desde el pasado 27 de abril, la rebaja de dos impuestos fundamentales que afectan al sector inmobiliario, el de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados, y que, según ha manifestado este miércoles el delegado del Gobierno andaluz en Córdoba, Antonio Repullo, va a suponer en la provincia una recuperación del sector de forma directa, además de «un ahorro para los cordobeses, mayor consumo y que las familias tengan más dinero en el bolsillo».

Como explicó Repullo, «los cordobeses que compren o vendan un inmueble de segunda mano se beneficiarán de una rebaja entre el 12,5 y el 30% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Si la compraventa es nueva, el ahorro es del 20% en el gravamen de los Actos Jurídicos Documentados». La medida consiste en la reducción del tipo de gravamen general aplicable a la transmisión de inmuebles (Transmisiones Patrimoniales Onerosas) y a la constitución y cesión de derechos reales sobre los mismos, excepto los de garantía, pasando de los tipos actuales del 8%, 9% y 10% a un único tipo general del 7%. De igual modo, se reduce el tipo de gravamen general para los documentos notariales (Actos Jurídicos Documentados) del 1,5% al 1,2%.

El delegado del Gobierno de la Junta advirtió de que la rebaja de impuestos es «una de las grandes promesas electorales del Gobierno del cambio» y que si la primera acción fue la rebaja del impuesto de sucesiones, ahora llega este segundo tramo de rebaja fiscal para dos impuestos que «vienen a incentivar el consumo y la creación de empleo».

AHORRO/ Repullo señaló que en el 2020, la caída en compraventa de vivienda fue de un 16% en Córdoba, pero desde el pasado mes de febrero, la compraventa de viviendas usadas en la provincia ha vuelto a la situación anterior a la pandemia. La rebaja fiscal de la Junta llega en un momento de alza del sector inmobiliario en Córdoba, un sector con fuertes bajadas durante la pandemia. El delegado del Gobierno puso de ejemplo que para la compra de una vivienda usada de 180.000 euros, con la rebaja del impuesto de actividades patrimoniales, una familia se ahorraría 1.800 euros. En cuando al de actos jurídicos documentados, para vivienda nueva, el ahorro sería del 20%, alrededor de 600 euros menos. En el caso de una transmisión entre particulares de una plaza de garaje por valor de 24.000 euros, hasta ahora la cuota tributaria a pagar era de 1.920 euros (tipo del 8%), si bien, con el nuevo tipo del 7%, la cuota resultante es de 1.680 euros, con lo que el ahorro se sitúa en 240 euros.

Mientras en España, la Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad bajan un 8,6%, en Córdoba, con datos del pasado febrero, el número de transacciones aumentó con respecto a los realizados el mismo mes del año pasado, anterior a la pandemia. Según el INE, en febrero, la compraventa de vivienda usada fue de 500 transacciones en Córdoba, frente a las 414 de enero, mientras que en vivienda nueva fueron de 148 frente a 103 de enero. Según la Agencia Tributaria de la Junta, la tendencia del número de impuestos de este tipo va al alza en abril. ■

ACTIVIDADES EN FÁTIMA Y SAN AGUSTÍN

El comercio justo vivirá su gran día este sábado

Un documental reconoce la labor de Córdoba en este ámbito

C.A.
CÓRDOBA

Este sábado 8 de mayo, el movimiento del comercio justo celebra su gran día en Córdoba, ciudad abanderada del comercio justo en España, en el día que se conmemora esta actividad en todo el mundo. Córdoba recibió la distinción de ciudad por el comercio justo en el 2008, hace más de 10 años, «siendo pionera en nuestro país en apostar por esta forma alternativa de comercio más justa, más solidaria y respetuosa con el medio ambiente», explicó en rueda de prensa en el Centro de Recepción de Visitantes Isabel Albás, delegada de Desarrollo Económico, Turismo, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba. Ayer se presentó el documental *Municipios con razón, municipios con corazón*, que reconoce a Córdoba, y este sábado y el 16 de mayo habrá varias actividades de concienciación en los barrios de Fátima y San Agustín. ■

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

ESTADO DE ALARMA COVID-19

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto-ley que recoge las propuestas de los Administradores de Fincas Colegiados

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS LOGRAN QUE EL GOBIERNO REGULE LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS

• Se suspende la obligación de convocar Juntas de Comunidades de propietarios y se prorrogan los cargos y presupuestos hasta el 31 de diciembre.
• Las reuniones de las comunidades de propietarios que sea necesario convocar podrán celebrarse telemáticamente e incluso se pueden tomar acuerdos sin junta mediante consultas por escrito

Madrid, 5 de mayo de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado el **Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo**, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional. Este Decreto **regula** y desbloquea la celebración de **juntas de propietarios** tal y como habían solicitado los Administradores de Fincas colegiados a los distintos Grupos Parlamentarios y al Gobierno, y cuyas propuestas han sido recogidas en la norma aprobada.

Los Administradores de Fincas colegiados consideran que el Real Decreto-ley que entrará en vigor el **próximo 9 de mayo** es positivo, ya que establece un abanico de soluciones al que se puede acoger cada edificio en función de sus circunstancias. Tal y como el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE- había propuesto, no será obligatorio convocar juntas de propietarios hasta el día **31 de diciembre de 2021**, y se **prorrogarán** los últimos presupuestos aprobados y los cargos de la Comunidad de Propietarios, quedando suspendida, por tanto, la obligación de aprobar el plan de ingresos y gastos previsibles, las cuentas correspondientes y el presupuesto anual. **Salvador Díez**, presidente del CGCAFE, expresa su satisfacción por estas medidas y explica que estos aspectos de la normativa "**son un paso importante** para que las comunidades de propietarios puedan seguir con su actividad normal y puedan hacer frente a sus obligaciones económicas contando con los ingresos por cuotas de los propietarios/as para poder afrontarlas".

Otro de los aspectos que recoge la normativa es que facilita la **participación** y el **voto** de los propietarios/as, una cuestión que el CGCAFE considera fundamental para garantizar los derechos de todos ellos, y que también era una de las propuestas de los Administradores de Fincas colegiados. El Gobierno ha aprobado que la Junta de Propietarios pueda celebrarse por **videoconferencia** o por conferencia telefónica múltiple para tratar temas **urgentes** que no pueden demorarse, entre ellos, las obras de accesibilidad universal y las obras que resulten necesarias para el mantenimiento y funcionamiento del edificio. Pero para que estas reuniones urgentes se puedan realizar, hay que posibilitar que los propietarios dispongan de todos los medios necesarios para su participación en las reuniones que se convoquen por el presidente, por la cuarta parte de los propietarios/as, o un número de estos que representen un 25% de las cuotas de participación. Sobre esta cuestión, el presidente del CGCAFE, **Salvador Díez**, explica que también han recogido otra de nuestras propuestas "al establecer que el **Secretario-Administrador de Fincas colegiado**, además de comprobar la identidad de todos los propietarios/as asistentes a la Junta, garantiza que cuentan con los **medios telemáticos** adecuados para su participación en la reunión".

LAS JUNTAS VIRTUALES SÍ SERÁN VÁLIDAS

Los Administradores de Fincas colegiados consideran adecuado que, tal y como habían propuesto, en aquellas comunidades de propietarios en las que no pueda garantizarse la participación de todos por vía telemática, se puedan adoptar acuerdos sin la celebración presencial de la Junta de Propietarios, mediante la emisión del **voto** por **correo postal** o comunicación telemática. Para **Salvador Díez**, "esto es muy importante porque garantiza el derecho de participación de todos los propietarios/as y la emisión de su voto si no tienen capacidad de acceso a las nuevas tecnologías, evitando, al no celebrarse presencialmente, los posibles contagios por la COVID-19".

Hasta la aprobación de este Real Decreto-ley, y aunque las nuevas tecnologías permiten las reuniones virtuales, la Ley de Propiedad Horizontal solo reconoce validez a las reuniones presenciales, a excepción de la ley catalana, que sí establece la posibilidad de reuniones vía telemática y la validez de la toma de acuerdos de Junta de Propietarios con este sistema.

En este año de pandemia se han dejado de celebrar más de 1.000.000 de juntas de propietarios, lo que ha conllevado la paralización de las obras en los edificios. Muchas empresas se estaban viendo afectadas con esta situación al no poder realizarse obras de accesibilidad, eficiencia energética y la rehabilitación de edificios en general. Para **Salvador Díez**, presidente del CGCAFE, "próximamente se recibirán 27.000 millones de euros de la Unión Europea, los conocidos como **Fondos de Recuperación Europeos**, de los que parte se destinarán a **rehabilitar inmuebles**, por lo que este Real Decreto-ley es fundamental para que las comunidades de propietarios puedan acceder a estos fondos tomando las decisiones sobre aprobación de presupuestos y solicitud de las **subvenciones** y poder conseguir una reactivación económica del sector de la construcción e haciendo las bases para conseguir entornos más sostenibles".

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2ª Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 01-06-2021

Aguilar Feixas, José Joaquín	Baena
Aguilar Moral, Manuel J.	
Aparicio García, Mª Pilar	
Aragón Sidri, Francisco Javier	
Aranguren Urrizo, Mª Estrella	
Armentaros Ortiz, Antonia Francisca	
Arroyo Castilla, Isabel María	
Astorga Moya de la Torre, Mª Paz	
Baeno Carmona, Antonio Jesús	La Carlota
Barasona Ripolles, Silvia Mª	
Barrios Mejías, Sebastián	
Bazán García, Nuria	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús	
Bellido Jiménez, Mª Luisa	
Belmonte de Rueda, José Mª	
Boda Suárez, Carmen	
Bodoque Ariza, Manuel	
Bodoque Salas, Milagros	
Bravo Fernández, Lydia	
Bravo García, José Enrique	
Cabello Osuna, Laura	
Canales Perras, Luis Alfonso	
Cano Ballesta, Jose María	
Cano Donadeo, Raquel	
Carmona Castejón, Rafael Ángel	
Casas Marín, Dulcenombre	Cabra
Castañeda Guisado, Antonio Jesús	Fuente Palmero
Castillejo Caballero, Pedro	
Castilleja Ordoñez, Pedro	
Castro Cota, Carmen María	
Castro Jiménez Pedro Simón	
Cava Jiménez, José Antonio	
Cela Sánchez, Jesús	
Centella Oteros Patricio	
Corredor Perez, Andres José	
Cuevas Valenzuela, Jose A	
de la Rosa Calderon, Eduardo	
de la Torre Alcalde, Aurora María	
de la Torre Ceballos, Manuela	
de Vicente Lama, Julia	
del Rey Alamillo, Carmen	
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Nuñez
Díaz Perez, Manuel	
Dorado Luque, Estefanía	
Estepa Pérez, Mª Carmen	Puente Genil
Fernández Molino, María	Mijas Costa
Ferrer Aranda, Miguel Angel	
Fraile Moreno, Juan Fco	
Galán Ruiz de Agana, Fco. Javier	
García Arias, José Carlos	
García Casado, Luis	
García de Movellán Escolano, Carmen	
García Fernández, José Carlos	
García Villa, Laura María	
Garrido Hoyos, Miguel	
Garrido Mellado, Tomás	
Gómez Alcalde, Rosa María	
Gómez Campillos, Raquel	
Gómez Cruz, Teresa	
Gómez Luque, Rafael	
Gómez Urbano, Francisco	
Gonzalez Santa-Cruz, Amalia	
Gonzalez Sariano, Ana Isabel	
Grande Sánchez, Rafael Jesús	Lucena
Guerrero Vacas, José M.	
Gutierrez Calero, Miguel Angel	
Herrero Cuevas, Pedro	
Huertas Gonzalez, Juan A	Lucena
Hueso Monosalva, Carmen	
Hurtado de Molina Delgado, Julián	
Jiménez Marín, David	
Jiménez Martinez, Cristina	
Jiménez Sánchez, Mª Concepcion	Puente Genil
Laredo Herdugo, Juan Francisco	
León Guerrero, Mª Valle	
Llorente Aguilera, Mª Eugenia	
López Carrillo, Mª Inmaculada	Lucena
López Lopez, Rocio	
Lucena Torres, Mª Dolores	
Luque Arroyo, Eva María	
Manrubia Sánchez, María de Gador	
Manuel de Céspedes López, Mª José	
Mañero Gómez, María Dolores	
Mañez Ogazón, Eva Coral	
Marmol Ruiz, Manuel Antonio	
Márquez Hidalgo, Rosa María	Cames
Martín Moreno, Juan José	
Martinez Pérez, Antonio	
Martinez Ponferrada, Joaquín	
Martinez Poyato, Francisca	
Medina Grande, Mª Carmen	
Mejía Dominguez, Alejandro	
Mendoza Alvarez, Francisco Javier	
Merinas Yuste, Antonio	
Millan Millán, Luciano	Castro del Río
Misas Loso, Rafael David	
Mohedano Aguilar, Juan	
Montero Tordero, Juan Carlos	
Moreno Corpas, Miguel	
Moreno Gómez, Ricardo	Lucena
Moyano Requena, Ana Belen	La Carlota
Muñoz Almoguera, Antonia Jesús	
Muñoz Bretón, Pablo	
Muñoz Hidalga, Mª Dolores	
Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco
Nájera Lorente Francisco Manuel	
Natera Martín, Carlos	
Navarro Párraga, José A	
Navas Arrebola, Rosario	
Navas Gonzalez, Encarnacion	
Nieto Villafranca, Antonio	
Ortega Salazar, Carlo	
Orti Baquerizo, Antonio	
Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Palacios Molino, Aurelia	
Palomino García, José Rafael	
Palomino García, Juan Diego	
Peralvarez Cañete, Isidoro	
Peralvarez Cañete, Santiago	
Pérez Gallardo, Manuel	
Pérez Pérez, Mª Teresa	Lucena
Pineda Pineda, Francisco J	Lucena
Pons Capote, Pedro José	
Poza Mohedano, Fermín	
Puertas Rojas, Rocio	
Ramirez Cañuelo, Manuel	
Reina Montero, Arturo	Puente Genil
Reina Pérez, Gema	Puente Genil
Requeno Company, Mª Mar	
Reyes Hernández, Teresa	
Roca Lopez, José Manuel	
Rodriguez del Rio, Mª Isabel	
Roldan Ortiz, María	
Romero Balsero, Mercedes	
Romero Salcedo, Rosario	
Rubio Marina, Francisco	
Ruiz Gutiérrez, Luis	Luceno
Ruiz Roldán, Mª José	
Salas Cubeiro, Pedro A	
Salcines León, Mª Carmen	
Sánchez Ciudad, Marcelina J	
Sánchez Delgado, Antonio	
Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Sánchez Ruiz, Francisco	Montilla
Santaella Leiva, Marina	Luceno
Santiago Cabello D.A., Adela	
Serrano Aznar, Manuel J.	
Serrano Cervera, Santiago J	
Serrano Pallares, Francisco de Asis	
Sillero Lovera, José Antonio	La Rambla
Simón Sánchez, Francisco José	
Soria Montero, Emilia	
Sotomayor Roldán, José Luis	
Tamajón Sánchez, Mª Luisa	
Tapia Alarcón, Rafael	
Valero Cerro, José Antonio	
Valverde Vico, Rocio	Puente Genil
Vara Moreno, Consuelo	Puente Genil
Vela Cantarero, Antonio	
Vela Cantarero, Mª Pilar	
Velasco Jurado, Francisco	Puente Genil
Vigara Madueño, Emilio	
Vioque Cristán, Rafael	Pozoblanco
Yubero García, Angel	
Zamorano Pérez, Francisco J	

Los Administradores de Fincas colegidos cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuenten con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19 14008-Córdoba · Tlf. y fax. 957 473 431 · cafcordoba@gmail.com

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

El obispo ordena a siete sacerdotes en la Catedral

Demetrio Fernández da a conocer los cambios de destino en la diócesis

REDACCIÓN
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La Iglesia cuenta con siete nuevos sacerdotes (Pablo Fernández, Isaac González, Narcisse Kouame, Bernard Huaman, José Antonio Valls, Guillermo Padilla y Fernando Suárez), que pasan a formar parte del clero de la diócesis. La Catedral acogió la celebración de las sagradas órdenes presidida por el obispo de Córdoba, Demetrio Fernández, que recordó a los nuevos presbíteros que en su camino «la gracia de Dios se ha ido trenzando con vuestra generosa respuesta». Al terminar la celebración, el obispo hizo públicos los nuevos nombramientos de la diócesis, un total de 34 cambios de destinos y los encargos pastorales para los recién ordenados, además del nombramiento de un seglar para un secretariado diocesano. Estos cambios afectan a la curia diocesana y las vicarías de la ciudad, Campiña, Sierra y Valle del Guadalquivir.

▸▸ Ordenación de los nuevos sacerdotes, ayer, en la Catedral.

ADJUDICACIÓN

La restauración de la Puerta del Puente, para este verano

LL.
CÓRDOBA

La restauración de la Puerta del Puente está cada vez más cerca. La Gerencia de Urbanismo acaba de adjudicar las obras que frenarán el deterioro de este monumento ubicado en el eje monumental y que fue restaurado por la Junta en la primera década de este milenio. El organismo municipal ha encargado los trabajos a Construcciones Antroju, que los llevará a cabo por 116.159 euros y en un plazo de medio año. Se trata de una obra muy demandada, ya que distintos colectivos y grupos municipales han exigido que se dé un arreglo a este singular monumento. Ya solo queda el plan de seguridad y salud y formalizar el contrato. Si no hay retrasos, la Puerta del Puente estará en obras este verano.

Siete meses han transcurrido desde que la Gerencia de Urbanismo sacara a concurso las obras, que licitó por casi 120.000 euros, por lo que se ha producido una rebaja del 3% en la adjudicación. Los trabajos consistirán en consolidar la piedra mediante el sistema de carbonatogénesis bacteriana. En la Puerta del Puente, restaurada por la Junta en el 2007 dentro del plan del eje monumental, que dirigió el arquitecto Juan Cuenca, se ha producido un debilitamiento de los morteros aplicados por la humedad, las temperaturas, las sales, las características de la piedra y la acción humana, según consta en el proyecto.

Administrador
Fincas
Colegiado

Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas de Córdoba

ADMINISTRADORES DE FINCAS Y ARQUITECTOS TRABAJARÁN DE LA MANO PARA AGILIZAR LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN ESPAÑA

- **El CGCAFE y el CSCAE suscriben un convenio de colaboración para facilitar trámites y que el mayor número de hogares se beneficie de los fondos europeos Next Generation.**
- **Más de la mitad de los 10 millones de edificios existentes, con 25,7 millones de viviendas, no responde a ninguna normativa y el 50% de las viviendas presenta problemas de accesibilidad**

Madrid, 23 de junio del 2021. El Consejo General de los Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE) y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) han suscrito un convenio de colaboración que tiene como objetivo agilizar los trámites relacionados con la rehabilitación de edificios y viviendas en nuestro país para optimizar las ayudas públicas y que el mayor número de hogares se beneficie de la ola de renovación (*Renovation Wave*) que está promoviendo la Comisión Europea con cargo a los fondos *Next Generation*.

En nuestro país, donde la rehabilitación está muy por debajo que en los países de nuestro entorno, la alianza entre administradores de fincas y arquitectos contribuirá a impulsar la gestión de las ayudas, subvenciones y medidas fiscales que habilitan las Administraciones Públicas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo y de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que destinará 6.820 millones de euros a la rehabilitación de casi medio millón de viviendas entre 2021 y 2023. Para ello, los dos consejos se comprometen a organizar jornadas de difusión de los programas de rehabilitación, en colaboración con las Administraciones Públicas.

Según el CGCAFE y el CSCAE, dar respuesta a las necesidades del parque construido en España requiere un acuerdo de este tipo entre ambos consejos. En el plano energético, más de la mitad de los 10 millones de edificios existentes, con 25,7 millones de viviendas, no responde a ninguna normativa y el 50% de las viviendas presenta problemas de accesibilidad.

Para Salvador Díez, presidente del CGCAFE, *"Confiamos que esta colaboración contribuya a superar los bamboos que impiden el impulso que necesita la rehabilitación de edificios en nuestro país. Tenemos por delante una labor con un importante carácter pedagógico para dar a conocer las ventajas de la rehabilitación, ademas de la gran oportunidad que suponen las ayudas europeas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en sus edificios"*.

Por su parte, el presidente del CSCAE, Lluis Comeron, ha valorado: *"Ante el reto y la oportunidad que nos abren los fondos Next Generation de impulsar, significativamente, el ritmo de la renovación de viviendas y edificios con el fin de alinearnos con el resto de países europeos y cumplir los objetivos medioambientales de la UE, mejorando el bienestar de sus usuarios para la próxima generación, la colaboración estrecha entre profesiones será clave para el buen desarrollo de las ayudas y poder"*.

En virtud del convenio suscrito, los dos Consejos cooperarán también en la definición y desarrollo de programas y acciones formativas para colegiados/as, y en su homologación, incorporando recíprocamente las necesidades y requerimientos que observe cada profesión.

Sobre el CGCAFE

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas es una corporación de Derecho Público integrado por 36 colegios distribuidos por todo el territorio nacional, y que tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, un derecho constitucionalmente reconocido.

Sobre el CSCAE

Creado en 1931, el CSCAE es el organismo que reúne a todos los colegios de arquitectos de España para la defensa de la Arquitectura y la consecución de los fines de interés común general. Representa a los colegios y a los más de 47.000 profesionales que ejercen la Arquitectura de forma colegiada en nuestro país ante las corporaciones públicas y privadas y ante los organismos internacionales.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 17-09-2021

Aguilar Feixas, José Joaquín	Baena
Aguilar Moral, Manuel J.	
Aparicio García, Mª Pilar	
Aragón Siart, Francisco Javier	
Aranguren Urriza, Mª Estrella	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco	
Arroyo Castilla, Isabel María	
Astorga Moya de la Torre, Mª Paz	
Bueno Carmona, Antonio Jesús	La Carlota
Barasona Ripolles, Silvia Mª	
Barrios Mejías, Sebastián	
Bazán García, Nuria	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús	
Bellido Jiménez, Mª Luisa	
Belmonte de Rueda, José Mª	
Boda Suárez, Carmen	
Bodoque Ariza, Manuel	
Bodoque Salas, Milagros	
Bravo Fernández, Lydia	
Bravo García, José Enrique	
Cabello Osuna, Laura	
Cano Bellesta, José María	
Cano Donadeo, Raquel	
Carmona Castejon, Rafael Ángel	
Casas Marín, Dulcenombre	Cabra
Castañeda Guisado, Antonio Jesús	Fuente Palmera
Castillejo Caballero, Pedro	
Castillejo Ordoñez, Pedro	
Castro Coto, Carmen María	
Castro Jimenez Pedro Simón	
Cava Jiménez, José Antonio	
Celo Sánchez, Jesús	
Centella Otero Patricia	
Contiñez Ruiz, Juan José	
Corredor Pérez, Andrés José	
Cuevas Valenzuela, José A.	
de la Rosa Calderón, Eduardo	
de la Torre Alcaide, Aurora María	
de la Torre Ceballos, Manuela	
de Vicente Lema, Julia	
del Rey Alamillo, Carmen	
Delgado Laguna, Leonor	Fernán Nuñez
Díaz Pérez, Manuel	
Dorado Luque, Estefanía	
Estepa Pérez, Mª Carmen	Puente Genil
Fernández Molina, María	Mijas Costa
Fierres Arando, Miguel Ángel	
Fraile Moreno, Juan Fco.	
Gotán Ruiz de Adana, Fco. Javier	
García Arias, José Carlos	
García Casado, Luis	
García de Movellán Escalona, Carmen	
García Fernández, José Carlos	
García Villa, Laura María	
Garrido Hoyos, Miguel	
Garrido Mellado, Tomas	
Gómez Alcalde, Rosa María	
Gomez Campillos, Raquel	
Gomez Cruz, Teresa	
Gómez Luque, Rafael	
Gomez Urbano, Francisco	
González Santa-Cruz, Amalia	
Gonzalez Soriano, Ana Isabel	
Grande Sánchez, Rafael Jesús	Lucena
Guerrero Vacas, José M.	
Gutiérrez Calero, Miguel Angel	
Herrero Cuevas, Pedro	
Huertas González, Juan A.	Lucena
Hueso Monsalvo, Carmen	
Hurtado de Molina Delgado, Julian	
Jiménez Marín, David	
Jiménez Martínez, Cristina	
Jiménez Sánchez, Mª Concepcion	Puente Genil
Loredo Heredugo, Juan Francisco	
León Guerrero, Mª Valle	
Llorente Aguilera, Mª Eugenia	
López Carrillo, Mª Inmaculada	Lucena
Lopez Lopez, Rocio	
Lucena Torres, Mª Dolores	
Luque Arroyo, Eva María	
Manrubia Sánchez, María de Gador	
Manuel de Cespedes López, Mª José	
Manera Gómez, María Dolores	
Mañez Ogazón, Eva Coral	
Mármol Ruiz, Manuel Antonio	
Márquez Hidalgo, Rosa María	Camas
Martín Moreno, Juan José	
Martínez Pérez, Antonio	
Martínez Poyato, Francisco	
Mellan Grande, Mª Carmen	
Melo Domínguez, Alejandro	
Mendoza Alvarez, Francisco Javier	
Merinas Yuste, Antonio	
Millán Millán, Luciana	Castro del Río
Misas Laso, Rafael David	
Mohedano Aguilar, Juan	
Montero Tordera, Juan Carlos	
Moreno Corpas, Miguel	
Moreno Gómez, Ricardo	Lucena
Muñoz Almoguera, Antonio Jesús	
Muñoz Bretón, Pablo	
Muñoz Hidalgo, Mª Dolores	
Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco
Nájera Lorente Francisco Manuel	
Natera Martín, Carlos	
Navarro Párraga, José A.	
Navas Arrebola, Rosario	
Navas González, Encarnación	
Nieto Villafranca, Antonio	
Ortega Salazar, Carlo	
Orti Baquerizo, Antonio	
Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Palacios Molino, Aurelia	
Palomino García, José Rafael	
Peralvarez Cañete, Isidoro	
Peralvarez Cañete, Santiago	
Pérez Gallardo, Manuel	
Perez Pérez, Mª Teresa	Lucena
Pineda Pineda, Francisco J.	Lucena
Pons Capote, Pedro José	
Poza Mohedano, Fermín	
Puertas Rojas, Rocio	
Ramírez Cañuelo, Manuel	
Reina Pérez, Gema	Puente Genil
Requeno Company, Mª Mar	
Reyes Hernández, Teresa	
Roca López, José Manuel	
Rodríguez del Río, Mª Isabel	
Roldán Ortiz, María	
Romero Balsera, Mercedes	
Romero Salcedo, Rosario	
Rubio Merino, Francisco	
Ruiz Gutierrez, Luis	Lucena
Ruiz Roldan, Mª José	
Salas Cubeiro, Pedro A.	
Salcines León, Mª Carmen	
Sánchez Ciudad, Marcelino J.	
Sánchez Delgado, Antonia	
Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Sanchez Ruz, Francisco	Montilla
Sentuella Leiva, Marina	Lucena
Santiago Cabello D.A., Adela	
Serrano Aznar, Manuel J.	
Serrano Cervera, Santiago J.	
Serrano Pallares, Francisco de Asis	
Sillero Lovera, José Antonio	La Rambla
Simón Sánchez, Francisco José	
Soria Montero, Emilio	
Sotomayor Roldán, José Luis	
Tamajón Sánchez, Mª Luisa	
Tapia Alarcón, Rafael	
Valero Cerro, José Antonio	
Valverde Vico, Rocio	Puente Genil
Vara Moreno, Consuelo	Puente Genil
Vela Cantarero, Antonio	
Vela Cantarero, Mª Pilar	
Velasco Jurado, Francisco	Puente Genil
Vigara Madueño, Emilio	
Vioque Cristín, Rafael	Pozoblanco
Yubero García, Ángel	
Zamorano Pérez, Francisco J.	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuenten con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14008-Cordoba • Tlf. y fax: 957 473 431 • cafcordoba@gmail.com

SE DEBEN INSTALAR ENTRE CARREFOUR Y EL ARCÁNGEL

Las barreras antirruido en la A4 suman 4 años de retraso

El Gobierno dice que hay que adaptar el proyecto redactado desde 2017

IRINA MARZO
CÓRDOBA

En diciembre se cumplirán cuatro años de que el entonces delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz (PP), prometiera la instalación de pantallas a lo largo de cuatro kilómetros, del centro comercial Carrefour Zahira al estadio de fútbol El Arcángel. Se valoró en torno a los 3 millones de euros y pese a tener proyecto desde entonces no ha hecho otra cosa que acumular retrasos.

FRANCISCO GONZÁLEZ

Tramo de la autovía que quiere protegerse con pantallas antirruido.

Los vecinos de San José Obrero, el Santuario y la Fuensanta tendrán que esperar aún más tiempo para poder vivir con algo menos del ruido que genera la autovía a su paso por Córdoba y que está a escasos metros de sus viviendas. El Gobierno central ha reconocido que a pesar de que existe un proyecto para la colocación de pantallas antirruido redactado desde el año 2017 ha pasado tanto tiempo que debe actualizarse para adaptarse a la normativa vigente como paso previo a la licitación de las obras. En una respuesta parlamentaria a preguntas de los diputados populares Andrés Lorite y María de la O Redondo, el Ejecutivo añade que «se está trabajando en ello», pero no dice fecha para la instalación de esta medida contra la contaminación acústica.

VIVIENDA

Podemos acusa al PP de ponerse al lado de los fondos buitre

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La portavoz del Podemos en el Ayuntamiento de Córdoba, Cristina Pedrajas, lamentó ayer profundamente las últimas declaraciones del alcalde, José María Bellido, en relación a la futura nueva ley de Vivienda del Gobierno central negándose a implantar un recargo de hasta el 150% en el impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para las que estén vacías, es decir, «lleven desocupadas al menos dos años sin causa justificada», y lo acusó de situarse al lado de los fondos buitres en esta materia. «Con esa actitud, lo que demuestra el alcalde es que no entiende que la vivienda es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas y que carece por completo de una política en esta materia». Para la portavoz de la formación morada, toda la derecha en general tiene como mantra la bajada de impuestos, amén de la aplicación de incentivos y bonificaciones, a modo de solución y panacea para todo, «y hay que dejar de mentir en ese sentido o dejar a un lado las medias verdades de las que echan mano permanentemente».

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

EL GOBIERNO HA APROBADO UN REAL DECRETO-LEY PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS

LA NORMA APROBADA RECOGE PROPUESTAS DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS

- **Se modifica la Ley de Propiedad Horizontal y se establece el acuerdo por mayoría simple de los propietarios, para realizar obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética o la implantación de fuentes de energía renovable.**
- **Se establecen incentivos fiscales para impulsar las obras que mejoren la eficiencia energética de los edificios.**

Madrid, 7 de Octubre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto ley 19/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este Decreto modifica la Ley de Propiedad Horizontal 49/1960, de 21 de julio, y la modificación de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana -Real Decreto Legislativo 7/2015-, y recogen algunas de las propuestas que en materia fiscal han realizado los Administradores de Fincas colegiados a través de su Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-

REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Entre estas medidas hay que destacar que, para la realización de obras de rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética del edificio o la implantación de fuentes de energía renovable, será suficiente el voto de la mayoría simple de los propietarios. La misma mayoría será necesaria para solicitar las ayudas y préstamos de financiación para tales obras. Sobre esta cuestión, el presidente del CGCAFE, **Salvador Díez**, comentó que "los Administradores de Fincas colegiados estamos comprometidos con el impulso de la rehabilitación del parque de viviendas que es totalmente necesario en nuestro país. Asimismo, seguimos trabajando para que se apruebe una nueva Ley de Propiedad Horizontal que resuelva los problemas actuales y del futuro de las comunidades de propietarios, y aunque consideramos que esta medida favorece los acuerdos en materia de eficiencia energética, es necesaria una norma adecuada al Siglo XXI que simplifique el régimen de adopción de acuerdos y contribuya a mejorar la convivencia entre los vecinos/as"

DEDUCCIONES EN EL IRPF E IMPUESTO DE SOCIEDADES

Los Administradores de Fincas colegiados siempre hemos planteado la necesidad de establecer deducciones fiscales como una buena forma de incentivar las obras de rehabilitación. La norma recoge tres tipos de deducciones en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades. Las deducciones en el IRPF serían del 20% la primera, la segunda del 40% y la tercera del 60% de lo pagado por las obras. El CGCAFE considera positivas las medidas fiscales que se establecen y que recogen algunas de las propuestas realizadas por los Administradores de Fincas colegiados que consideran que estas deducciones serán muy efectivas para que las comunidades de propietarios aprueben obras de rehabilitación energética.

En numerosas ocasiones se ha planteado que las ayudas que se conceden a las comunidades de propietarios no se consideren como renta a efectos impositivos. El Real Decreto se ha hecho eco de esta vieja reivindicación, de manera que no se tributará por algunas ayudas, entre ellas, las de eficiencia energética o las concedidas por el llamado Dividendo Digital

COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y su Consejo General -CGCAFE-, han mantenido diversas reuniones con miembros del Gobierno y de los distintos Grupos Parlamentarios y departamentos Ministeriales para presentarles sus propuestas para la aprobación de una nueva Ley de Propiedad Horizontal, ya que las distintas reformas que se han ido produciendo no han logrado el objetivo que se pretendía de ofrecer soluciones a los problemáticos actuales de las comunidades de propietarios. Para Salvador Díez, los Administradores de Fincas colegiados han logrado que se acepten bastantes de sus propuestas, que se han visto recogidas en distintas normativas, pero considera "que la solución pasa por aprobar una nueva Ley de Propiedad Horizontal que dé respuesta a lo que demandan los ciudadanos que viven en comunidad, porque reformas parciales de la norma siguen generando inseguridad jurídica a las comunidades de propietarios y no resuelven los problemas del día a día de su gestión"

El CGCAFE seguirá colaborando con las distintas Administraciones Públicas en estos temas, y también la colaboración se está reforzando para establecer sinergias que agilicen los trámites relacionados con la rehabilitación de edificios y viviendas en España, para que las ayudas públicas con cargo a los fondos Next Generation lleguen al mayor número posible de hogares y edificios. Además, Salvador Díez manifiesta que "el CGCAFE ha firmado convenios de colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España -CSCAE-, y con el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España - CGATE-, con el objetivo de garantizar que las ayudas correspondientes lleguen a los hogares facilitando una información completa y fiable de las distintas convocatorias públicas y cómo han de tramitarse, para lo que la colaboración entre los Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Administradores de Fincas colegiados es fundamental"

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31
www.cafcord.org - cafcordoba@gmail.com

EL CUERPO, QUE FLOTABA EN EL RÍO, FUE RECUPERADO POR LOS BOMBEROS

Investigan la muerte de un hombre hallado sin cabeza

La autopsia se practicará hoy al varón fallecido, que tenía unos 60 años

M.J.R.
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La Policía Nacional de Córdoba se encuentra investigando desde ayer por la mañana la muerte de un hombre que apareció decapitado y flotando en el río Guadalquivir, en un cañaveral situado entre el Molino de Casillas, en el polígono Amargacena, y la margen del río que se encuentra a la espaldas del Jardín Botánico de la capital cordobesa.

Fuentes próximas a la investigación explicaron que el cuerpo estaba en la orilla de esa zona del río, cerca de un cañaveral con mucha maleza donde se había quedado atrapado y que fue visto por personas que pasaban por el lugar. Según fuentes policiales, se trata de un varón, de unos 60 años, cuyo cuerpo fue rescatado poco antes de las 13.00 horas por efectivos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Córdoba (SEIS). Los bomberos fueron requeridos por la Policía Nacional para que acudieran a rescatar a una persona que estaba flotando en el río.

Las mismas fuentes policiales no pudieron precisar ayer las posibles causas de la muerte porque se encuentran en proceso de investigación. Además, se está a la espera también del resultado que determine la autopsia que se practicará al fallecido hoy, una vez que el cuerpo ya fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de Córdoba (IML).

Al lugar del suceso de desplazaron autoridades judiciales del juzgado de instrucción número 3, que es el que estaba de guardia ayer, precisaron fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), después de que la Policía Nacional fuera avisada de que había aparecido una persona flotando en el río Guadalquivir, a su paso por Córdoba, y que el cuerpo sin vida pudiera ser recuperado por los bomberos del SEIS.

Imagen tomada por el SEIS durante el rescate del hombre

VÍAS PECUARIAS

El Seprona investiga una denuncia en Siete Fincas

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil ha abierto una investigación por una denuncia de A Desalambrar y Ecologistas en Acción por el asfaltado, presuntamente sin autorización administrativa, de un tramo de la vía histórica Camino de la Umbría por parte de los propietarios aglutinados en torno a la asociación de vecinos Las Siete Fincas, según confirmaron a *Europa Press* fuentes cercanas a la investigación. Por su parte, la asociación negó los hechos a este periódico, asegurando que lo que «se ha hecho es bachear» un camino vecinal en mal estado. Ambos colectivos han registrado también denuncias en Urbanismo y la Junta y han criticado la «inacción de las administraciones».

El presidente de la asociación de vecinos de las Siete Fincas, Juan Cruz, aseguró a este periódico que «no es cierto» lo denunciado y que «lo único que se ha hecho es bachear porque los caminos se van rompiendo». Cruz insistió en que «no es una vía pecuaria, es una vía de los vecinos».

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

LA JUNTA CREARÁ OFICINAS PARA ASESORAR SOBRE LAS AYUDAS EUROPEAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Maribán Carazo llega a un acuerdo con presidentes de los consejos andaluces de arquitectos, aparejadores y administradores de fincas
En estas oficinas se informará sobre las convocatorias de ayudas de los Next Generation, con 200 millones de inversión en Andalucía

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio creará, de la mano de los colegios profesionales, oficinas que centralicen toda la información de las ayudas de los fondos europeos Next Generation en materia de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de viviendas. La consejera de Fomento, Maribán Carazo, ha firmado con la presidenta del Consejo Andaluz de Arquitectos, Noemí Sancha; el presidente del Consejo Andaluz de Aparejadores y Arquitectos, Jesús Lara; y el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Forá, un protocolo para colaborar en el asesoramiento a las comunidades de propietarios y así agilizar la tramitación de estas ayudas.

Maribán Carazo ha expresado que "es necesario ser más ágiles para la concesión de las ayudas", algo que, en buena parte depende de que la documentación necesaria esté completamente en regla, algo para lo cual es indispensable la inestimable ayuda de arquitectos, aparejadores y administradores de fincas. "Desde su bagaje profesional se puede acelerar mucho los trámites en la concesión de subvenciones", ha recalcado la titular de Fomento, que ha recordado que, a través de los fondos europeos del Plan de Recuperación y Resiliencia, más conocidos como los Next Generation, van a llegar 200 millones de euros para cinco programas distintos en esta materia (de) total de 3420 millones de euros que España recibirá de la Unión Europea para Rehabilitación para la Recuperación Económica y Social en Entornos Residenciales)

En concreto, habla un programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación de barrios (en edificios y viviendas, así como urbanización), otro programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación de edificios (para la mejora de la eficiencia energética); un tercer programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (ya sean unifamiliares o de edificios plurifamiliares) y un cuarto programa para crear estas oficinas de rehabilitación que tengan por objetivo coordinar, informar y facilitar la gestión de ayudas, su implementación y la gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética. El quinto programa en esta materia es el de ayuda para el llamado Libro del Edificio y Proyecto de Rehabilitación, que pretende impulsar la implantación y generalización de un documento para la rehabilitación, así como el desarrollo de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios

La creación de estas oficinas, ha insistido la consejera, "nos permite anticiparnos y, así, estar más preparados ante la llegada de estos fondos destinados a rehabilitación de viviendas y barriadas", ha indicado tras recordar que el pasado martes se aprobó en el Consejo de Ministros, "por fin, el Real Decreto que regula los mecanismos de estas ayudas europeas"

No obstante, la consejera ha advertido que ante la complejidad de la tramitación de estas ayudas y el retraso en la publicación del decreto estatal, "es fundamental la colaboración de todos para que estos fondos se puedan ejecutar". De hecho, Maribán Carazo ya trasladó su preocupación a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, por la tardanza en la aprobación del decreto ya que las comunidades autónomas -ha insistido- tenían que conocer las reglas del juego y si se aceptaban algunas de las propuestas planteadas por el Gobierno andaluz. Finalmente no ha sido así y en el decreto no figura la solicitud de aumentar la inversión máxima subvencionable para poder incluir obras de accesibilidad y no sólo de eficiencia energética, por un lado, o que las subvenciones alcancen el cien por cien del coste total de la obra

"Con estas oficinas se acerca la administración al ciudadano y, con ello, se promueve la agilización y simplificación de los procedimientos", ha puntualizado Maribán Carazo, que ha estado acompañada por la secretaria general de Vivienda, Alicia Martínez

El protocolo acordado con arquitectos, aparejadores y administradores de fincas expresa la voluntad de colaborar conjuntamente en la puesta en marcha de estas oficinas, así como contar con la experiencia y el conocimiento de estos tres colegios profesionales para la aplicación de estas subvenciones. De hecho, los administradores de fincas serán fundamentales para explicar la importancia de estos programas europeos a las comunidades de propietarios, dado que las medidas de eficiencia energética supondrán un ahorro en la factura de la luz de los vecinos y mejorará la calidad de vida de los residentes al aumentar el bienestar en sus hogares.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, 7, 2º Telf y Fax 957 47 34 31
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

REPORTAJE

Vuelve la noche más solidaria

Entidades sociales y hospitales ofrecen a las personas más necesitadas una cena especial propia de la Nochebuena ≡ **Los Cocinillas CCF** elaboran 500 menús solidarios gracias a aportaciones ciudadanas

JOSE SANTOS

Un año más llega la Nochebuena, un día marcado en nuestro calendario para compartir con familiares y seres queridos, pero también un día para tender la mano a aquellos que por diversas circunstancias, no pueden celebrarlo como ellos quisieran. Y este es el ejemplo, una vez más, de la solidaridad cordobesa. Entidades sociales, supermercados, hospitales, el Ayuntamiento de Córdoba y una gran actividad voluntaria hace que las personas más vulnerables puedan tener un día especial propio de estas fechas.

BANCO DE ALIMENTOS

Productos típicos navideños

Lo principal a la hora de elaborar los menús solidarios para los cordobeses que solicitan ayuda son los alimentos. El presidente del Banco de Alimentos de Córdoba, Carlos Estaire, explica que «nosotros estamos entregando el doble de alimentos a todas las entidades y ellos lo distribuyen de la forma que consideren más oportuna a las personas necesitadas, desde personas sin hogar hasta personas con diferentes circunstancias y carencias». Estaire detalla que con el dinero recibido se han comprado alimentos no habituales como puede ser marisco, quesos y jamón. En Navidad no queremos que solo se alimenten, sino que tengan mayor variedad y alegría, con platos típicos de las fiestas». Entre las entidades sociales beneficiarias de estos alimentos se encuentran Cáritas y el comedor de Trinitarios, entre otros.

COCINILLAS CCF

Elaboración de los menús solidarios

La elaboración de los menús solidarios de Los Cocinillas CCF comenzó a las 9.30 horas de ayer, en la Hacienda Santa María. En total son 500 los menús que se repartirán la mañana de hoy entre el Comedor de Trinitarios (365), Cáritas (80) y ADEAT (55), que ha sido posible gracias a las entidades colaboradoras, un equipo de 25 voluntarios y la Red Cohabita. Uno de los responsables de Cocinillas CCF Francisco López, explica que «dejamos los menús elaborados en las cámaras frigoríficas para que mañana (por hoy), con una hora ya fijada con la Red Cohabita, se comiencen a repartir». La jornada contó con el apoyo y la visita de la delegada de Servicios Sociales y Mayores, Eva Contador, y el presidente de Mercacórdoba, Antonio Álvarez. El menú consta de una ensalada tropical con piña, langostinos, palitos de cangrejo y salsa rosa; una empanada de atún preparada con mantequilla un ave trufada con frutos secos y pasas con un fondo de arroz basmati; fruta de temporada como pera y plátano de Canarias; dulces navideños y, para beber, agua mineral y zumo de fruta. La jornada terminó en torno a las 17.00 horas con los platos ya elaborados y empaquetados para ser repartidos el día de Nochebuena. «A lo largo del año también deberíamos pensar en hacer cosas de este tipo. Estamos viendo que el espíritu de solidaridad existe», manifestó Antonio Álvarez.

COMEDOR DE TRINITARIOS

Continúa la ayuda en Nochebuena

Tras la celebración de una fiesta del personal voluntario y los usuarios que asisten al comedor de Trinitarios cada día, el pasado martes el comedor continuó con la aportación de menús a estas personas también en Nochebuena. El comedor, gestionado por la Fundación Proliberta, ha contado con la colaboración de la Hermandad del Cristo de la Buena Muerte, un grupo de antiguos alumnos del Colegio Cervantes y la Asociación Los Cocinillas CCF. El delegado de la Fundación Proliberta en Córdoba, Eduardo García, subraya que «se repartirá un almuerzo especial propio de la Nochebuena». Algunas personas consumirán estos menús en las instalaciones del comedor y otros lo llevarán a sus domicilios.

CAMPO MADRE DE DIOS

Una cena especial para las personas sin hogar

En la Casa de Acogida Campo Madre de Dios se pondrán sobre la mesa, como cada año, unos platos típicos para que puedan disfrutar de la noche del 24. Esta cena especial constará de un cocktail de marisco como entrante, pez espada con salsa de gambas y almejas de plato principal y un surtido navideño y natillas para endulzar la cena con los postres. Para el día de Navidad se servirá una tabla de embutidos, langostinos, solomillo o filete de ternera como plato principal y copa de chocolate y nata para el postre ■

30/12/21 10:03 https://kioscoprensaiberica.pressreader.com/diario-cordoba-be/20211230

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021 Diario CÓRDOBA 11

BALANCE SOCIALISTA DE UN AÑO DE MANDATO MUNICIPAL

Ambrosio considera que Bellido es «el peor alcalde» de la democracia

La portavoz del PSOE lamenta «el atasco» en la gestión y las polémicas políticas

IRINA MARZO
marzo@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La portavoz del PSOE en el Ayuntamiento, Isabel Ambrosio, dibuja un panorama negro en la gestión municipal con un alcalde «ausente de los problemas» y que «no está a las alturas de las circunstancias», y con un gobierno «que no es de fiar». En su balance de un año de mandato, Ambrosio recordó que el grupo socialista tendió la mano al gobierno en los peores momentos de la crisis, para acordar el uso de remanentes y los presupuestos del 2021, pero dijo que lo que han recibido han sido «incumplimientos permanentes» de lo acordado. «Mentiras, engaños y patadas al balón», apuntó Ambrosio apoyándose en un dato, el 41% de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre, el nivel «más bajo de toda la historia». La socialista tiró de hipérbole para señalar que estamos ante «el peor gobierno» de la democracia y con «el peor alcalde» al frente de una ciudad «en la peor crisis».

La edil considera que estamos ante «el gobierno más opaco y oscuro», por haber estado salpicado de «permanentes polémicas», desde la del sueldo de Eva Timoteo hasta el caso Infraestructuras, pasando por la comisión de investigación sobre el Imdeco y Manuel Torrejimeno. Para la socialista, la gestión de José María Bellido es comparable «a la espuma del cava, que sale con mucha fuerza pero se diluye en muy poquito tiempo».

Con todo, dijo, lo más grave de la gestión del regidor popular ha estado en la pandemia por no haber reforzado los servicios sociales, «en un momento en el que las familias vulnerables más lo necesitan», y «haber favorecido a las rentas más altas» con su rebaja fiscal y desmantelado algunos servicios municipales, como la red de centros cívicos, y haber malogrado otros, como la limpieza que, a su juicio, brilla por su ausencia en muchos barrios, o el mantenimiento de colegios públicos, de cuya partida presupuestaria se ha ejecutado un 6%.

Asimismo, lamenta que no haya hecho «ni una sola propuesta nueva» y que no hayan sido capaces de culminar los proyectos de la etapa anterior como la Normal o el Centro de Exposiciones. Por lo demás, Ambrosio considera que el alcalde no pisa la calle y ha abandonado los barrios y la periferia, y que «está más preocupado en tapar incumplimientos de la Junta y en criticar al Gobierno, que en solventar los problemas de los cordobeses». Si este es el panorama actual, el futuro tampoco lo ven mucho mejor los socialistas que critican «la falta de visión estratégica» del alcalde y la falta de impulso a la llamada Agenda Urbana, pese a contar con financiación estatal para confeccionarla.

Tampoco salió mejor parada la primera teniente de alcalde, Isabel Albás (Cs), de quien Ambrosio dijo que ha estado «bajo sospecha» desde que comenzó el mandato, sobre todo en el área turística. Los únicos logros que reconoció a PP y Cs es haber conseguido «el mayor atasco del Ayuntamiento»; haber retrasado el cobro medio a proveedores a 45 días de media y empezar un año más sin contar con presupuesto municipal. ■

Isabel Ambrosio.

SEXTA OLA DE COVID

El transporte de viajeros cifra en un 70% las cancelaciones

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Agrupación Empresarial de Transportes Discrecionales y Regulares de Viajeros de Córdoba (ATC) quiere trasladar su preocupación por las consecuencias que está teniendo la sexta ola del coronavirus en su actividad y la repercusión sobre el empleo que generan. El sector del transporte discrecional y turístico en Córdoba está viviendo «una difícil situación», complicada las últimas semanas, ya que desde principios de diciembre se están cancelando un importante número de reservas, aproximadamente el 70% de los servicios discrecionales previstos. En lo que se refiere al transporte regular de viajeros, se vuelve a notar un descenso que ATC estima que similar al del invierno pasado, con una ocupación que no llega al 50% de lo previsto. ■

Administrador Fincas Colegiado

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

El aumento de los precios de la energía compromete el suministro energético en los edificios

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS SOLICITAN MEDIDAS FISCALES QUE REDUZCAN EL IMPORTE DE LAS FACTURAS ENERGÉTICAS PARA LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

• El precio actual del gas y la electricidad está generando problemas económicos en las comunidades de propietarios.
• La factura de la luz se ha incrementado en torno al 10%, y la de gas, en un 60% con respecto a la temporada 2020/2021.

Madrid, 29 de diciembre de 2021. El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE) ha remitido una carta al Director General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando que las medidas fiscales recogidas en el Real Decreto-ley 29/21, de 21 de diciembre, que prorroga hasta el día 30 de abril de 2022 la rebaja de impuestos incluidos en la factura de la electricidad para los ciudadanos, y [illegible] para los consumidores industriales de gas [illegible] se hagan extensivas a las facturas energéticas de las comunidades de propietarios.

IMPACTO NEGATIVO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
El aumento del precio de la electricidad y fundamentalmente del gas, está afectando negativamente a las comunidades de propietarios, siendo especialmente significativo el impacto por el incremento del gas, que está llevando a una situación económica límite a las comunidades de propietarios que van a tener que establecer derramas extraordinarias para poder hacer frente a estos importes.
Para Salvador Díez, presidente del CGCAFE, es "necesario actuar contra el impacto negativo que provoca la evolución del precio de los combustibles precisamente en la época del año con mayor demanda en las viviendas por la necesidad de calefacción, tanto cuando el servicio es individual como cuando se encuentra centralizado, por lo que hemos solicitado que puedan aplicarse las medidas fiscales a las facturas de los hogares y a las comunidades de propietarios mediante la reducción de la carga fiscal en las facturas de luz y gas".

SERVICIOS ESENCIALES
El aumento de los precios por término medio se ha incrementado en torno al 10% para la electricidad, y alrededor de un 60% para el gas, con respecto a la temporada 2020/2021. En muchos casos, según la fecha y el tipo de contrato, este incremento puede ser mucho mayor. Aunque los Administradores de Fincas colegiados asesoran a las Juntas de propietarios sobre los mejores sistemas de ahorro energético y sus tarifas correspondientes, lo cierto es que los ascensores, garajes, calderas o la iluminación de zonas comunes necesitan mucha energía para su funcionamiento y estos son servicios esenciales y hay que mantenerlos pese al fuerte incremento de las facturas energéticas. Para los Administradores de Fincas colegiados, se corre el riesgo de que muchas comunidades de propietarios no puedan hacer frente a estos gastos si no se aprueban medidas como las deducciones fiscales que solicita el CGCAFE.

FONDOS NEXT GENERATION
Los Administradores de Fincas colegiados consideran esencial que las comunidades de propietarios soliciten los Fondos Next Generation para realizar obras de rehabilitación y energías renovables, que será fundamental no solo para abaratar las facturas energéticas, sino para construir entornos más saludables. Para Salvador Díez, "el futuro del ahorro energético pasa por realizar en las viviendas y edificios las obras necesarias para instalar paneles fotovoltaicos y solares, además de aquellas que conlleven el aislamiento de fachadas y ventanas, instalaciones eléctricas más eficientes y un control y gestión de la energía".

El CGCAFE seguirá colaborando con las distintas Administraciones Públicas y todos los agentes implicados en estos temas para que se agilicen los trámites relacionados con la rehabilitación de edificios y viviendas en España y que las ayudas públicas con cargo a los Fondos Next Generation lleguen al mayor número posible de hogares y edificios.

¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba
Ronda de los Tejares, 19, P. 7 - 2 · Telf y Fax 957 47 34 31
www.cafcord.org · cafcordoba@gmail.com

https://kioscoprensaiberica.pressreader.com/diario-cordoba-be/20211230 1/1

1

Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba

Administrador
Fincas CÓRDOBA
Colegiado

Evolución de la pandemia de coronavirus ▸ Sexta ola

¿Si paso ahora el covid, qué pasa con la vacuna?

Niños y adultos con contagio reciente deben esperar al menos 4 semanas para recibir la segunda dosis o la dosis de recuerdo

Dosis

ESTE AÑO, VUELVEN LOS ABRAZOS
A NUESTROS HOGARES

Los Administradores de Fincas Colegiados les desean una
Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo 2022

#AFColegiados
#LaTranquilidadTieneMarca
#NavidadResponsable

Administrador Fincas Colegiado

CONSULTE POR SU ADMINISTRADOR EN

Ronda de los Tejares, 19, portal 7 - 2.º - 2 • Teléfono y fax 957 47 34 31 • 14008 Córdoba
www.cafcord.org - e-mail: cafcordoba@gmail.com

A lo largo de todo el año se han emitido cuñas radiofónicas en programas especiales de Canal Sur Radio, Radio Marca y distintas entrevistas a nuestra Presidenta en programas ediciones especiales como Colegios Profesionales de Diario Córdoba y encuentros con otros colectivos en cafés coloquios de ABC etc.

Disponemos de la web www.carcord.org como medio de comunicación tanto para los colegiados como la ciudadanía con enlaces con los Consejos General y andaluz de colegios, así como organismos oficiales instituciones y distintas empresas relacionadas con el sector y resto de colegios territoriales. Cuenta con dos niveles, la de acceso público donde se puede obtener distinta información como listado de colegiados, memorias, estatutos, hojas de servicios a la ciudadanía etc. En la zona de acceso privado solo para colegiados se accede a la información interna colegial como circulares, normativas, formularios, convenios cursos etc.

11. ACTOS FORMATIVOS

Como consecuencia del estado de alarma y todas las medidas que las autoridades sanitarias promulgaban para contener la propagación del CORONAVIRUS, quedaron pospuestos todos los actos formativos de forma presencial tanto en el ámbito estatal, autonómico y provincial.

Quedaron por tanto cancelados el Congreso Nacional de Administradores de Fincas, Encuentro de Jóvenes Administradores, Jornadas Andaluzas, y resto de cursos y conferencias hasta que la situación sanitaria lo aconseje.

No por ello tanto nuestro Colegio como el resto de Territoriales restaron esfuerzos en su afán de mantener informados y formados a nuestro colectivo colegiado por otros medios como circulares, correos electrónicos, manteniendo totalmente al día de cuantas leyes y normativas se sucedían en esta tan especial situación. Como muestra el Colegio de AA.FF. de Córdoba envió un total de 451 circulares a sus colegiados.

Mención especial merece la proliferación de cursos formativos y conferencias por medios telemáticos (WEVINAR), mamteniendo al día al colectivo de cuantos temas y variada legislación de candente actualidad se producían.

Un medio fundamental es la plataforma **AULA COLEGIAL** del Consejo General de Colegios, de la que hacemos una especial reseña de su dinámica y contenidos.

Aula Colegial es la plataforma de formación dirigida a todos los administradores de fincas colegiados, creada por el Consejo General de Colegios de AA.FF. en colaboración con todos los colegios que lo integran.
La compone un equipo compuesto por responsables de formación, coordinadores y directores académicos, gestores de plataformas de formación y un amplio cuadro de profesores que combinan su experiencia profesional en el ramo de la administración de fincas con la docencia, por lo que los alumnos adquieren conocimientos no solo desde la teoría, si no desde la experiencia en la práctica cotidiana.
El objetivo de Aula Colegial es que los profesionales colegiados dedicados a la gestión de patrimonios inmobiliarios posean reciclen sus conocimientos, para potenciar las habilidades y competencias por medio de programas formativos en la realidad actual de nuestro sector.
Los cursos se plantean en un entorno de aprendizaje informatizado vía internet, sobre las características de la plataforma educativa mode, que promueve una pedagogía constructiva social para el aprendizaje online.

Los itinerarios formativos están diseñados para que se puedan seguir de forma autónoma, con cursos donde el tutor guía e impulsa el procedimiento formativo, o bien mediante cursos autónomos donde el alumno marca sus pautas formativas.
La figura del dinamizador siempre está presente, su cometido es hacer un acompañamiento que guie al alumno en el apartado técnico en el

transcurso de su formación. Garantiza el éxito de la formación por medio de un seguimiento y soporte del alumno durante todo el periodo de formación.
Los cursos cuentan con una guía de aprendizaje donde se pormenoriza el desarrollo del mismos, las fechas previstas para los temarios y, en su caso la planificación de entrega de casos prácticos, cuestionarios o participación en foros de debate.
El material de apoyo y consultas está basado en manuales y documentos preparados por los tutores y profesores que se complementan con bibliografía, artículos de opinión, normativas y ejercicios con los que evaluar la adquisición de contenidos formativos.
La formación continua por medio de internet posibilita al colegiado muchas ventajas a la formación tradicional, siendo la principal de ellas la supresión de impedimentos

geográficos y de tiempo. Los alumnos no tienen que desplazarse en un momento en concreto, pudiendo acceder y adquirir conocimientos desde cualquier lugar y ajustado a sus necesidades temporales, siendo esta formación más económica para beneficio del alumnado.

El Colegio de AA.FF. de Córdoba a través de sus comunicaciones y también desde esta memoria anual, quiere animar a todos sus colegiados a que hagan uso de este medio formativo y de reciclaje.

Para obtener más información en:

www.aulacolegial.com
informacion@aulacolegial.com
Teléfono 934 510 2020
FAX 934 513 735
Coordinador Aula Colegial. Mario Hervás

Para cerrar este capítulo de formación, hemos de informar del importante acuerdo alcanzado con la EDITORIAL JURÍDICA SEPIN por el cual todos los meses de forma gratuita nuestros colegiados reciben el Boletín Electrónico PERSONALIZADO PARA NUESTRO COLECTIVO DE AA.FF. DE CÓRDOBA, con temas en PH y AU sentencias, artículos de opinión, etc.

Como consecuencia a este acuerdo también pueden disfrutar nuestros compañeros de cursos de formación, conferencias de forma totalmente gratuita para ellos y un coste muy reducido para el Colegio.

12. ASUNTOS VARIOS

Del mismo modo quedó suspendida la reunión de trabajo de grupos de formación organizada tradicionalmente durante los meses de enero de cada año por el Consejo General de Colegios de AA.FF. en la que habitualmente asiste nuestro Secretario D. José Manuel Roca López en representación de nuestro Territorial.

El Consejo General inicio el desarrollo de su **PLAN ESTRATÉGICO.** Toda organización debe establecer sus objetivos y la forma de alcanzarlos y debe abordar esta reflexión con el fin de lograr mejoras para los administradores de fincas colegiados.
La defensa de la profesión es la razón de ser y el objetivo que persigue, para ello se debe:

MEJORAR SU ORGANIZACIÓN EJECUTIVA.
AGILIZAR LA ADOPCIÓN DE DECISIONES.
OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS Y PROMOCIONAR ESAS HERRAMIENTAS A LOS ADMINISTRDORES DE FINCAS COLEGIADOS.

Para lograr los fines del este Plan Estratégico, se hace fundamental la colaboración de todos los Colegios Territoriales, por ello D. José Manuel Roca López como secretario será la persona interlocutora para todo lo relacionado con el referido Plan y nuestro Territorial.

La Mesa para la Rehabilitación Edificatoria y Urbana de la Provincia de Córdoba (RECO), es una iniciativa promovida por un conjunto de entidades relacionadas con la Edificación. Este grupo de trabajo está formado por técnicos y profesionales de Colegios del que el nuestro es miembro fundador, así como Asociaciones de Empresarios y la Administración.

Lejos de cualquier empresa que persiga un ánimo de lucro, sus fines son de impulso y conocimiento dela rehabilitación, con la pretensión de que se realice por profesionales colegiados y técnicos habilitados, y esté dirigida a

un mantenimiento y mejora de los edificios, conociendo de primera mano, normativas y financiación y evitando actuaciones que resulten estériles y n prevean el edificio y sus instalaciones en todo su conjunto.

Nuestra Presidenta Dª Mercedes Romero Balsera como interlocutora con **RECO** y este Colegio de AA.FF. de Córdoba asisten y participa en todas las reuniones que se celebran los primeros viernes de cada mes y actos organizados, mesas de trabajo, reuniones convocadas y Jornadas, destacando las celebradas con los Presidentes de Comunidades de Propietarios, con el objeto de formar a estos y potenciar el mantenimiento en los edificios.

Durante todo el ejercicio, nuestra Presidenta tuvo el placer de representar a nuestro colectivo en cuantas reuniones de trabajo han sido organizadas por la DELEGACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE CÓRDOBA por invitación de su titular Dª Blanca Torrent Cruz.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en estrecha colaboración con los Colegios Profesionales, a los que en palabras de Dª Blanca Torrent **"considera como colaboradores directos y pieza fundamental en la reactivación económica de Córdoba son":**

1.- Establecer por cada colegio una persona como nexo de comunicación.
2.- Ser colaboradores directos con empresas y autónomos.
3.- Apoyo para la visibilidad de los Colegios.
4.- Colaborar con los colegios en la educación y formación de empresas.
5.- Trabajar en la elaboración delas temática a plantear en materia de reactivación económica, propuestas que giren en torno al empleo, salud, etc. y todos los temas en los que la ciudad es actor directo.
6.- Fomentar la participación de todos los asociados, participación activa por grupos de trabajo, cuyos resultados serán medidos y contrastados.
7.- Aportar fórmula eficaz que garantice la movilidad y la carrera profesional.
8.- Cuidar y fomentar la vertiente social en línea con el Paquete Social de UE.
9.- Trabajar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible para nuestra ciudad.

Reseñar el importante papel que nuestro Territorial tuvo en la tramitación de subvencione para Rehabilitación Edificatoria, con distintas reuniones entre nuestra Presidenta con la gerente de VIMCORSA, sobre todo en la consecución del aplazamiento de plazos para la presentación de documentación para subvenciones de instalación de ascensores que tanto demandaban los colegiados. Del mismo modo nuestro Colectivo participo de manera activa en las reuniones convocadas para explicar en que consistirán las AREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE LAS ZONAS DE SANTUARIO Y SAN JOSÉ OBRERO.

En cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito entre la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, nuestra Presidenta mantiene reuniones periódicas con esta

Dirección Provincial de Córdoba donde se tratan y debaten todas las incidencias y novedades implantadas por este organismo, destacando EL SISTEMA RED del que la el Colegio mantiene al día de toda las actualizaciones que se producen e introducen.

Así mismo Desde enero de 2021 el Colegio se ratificó el acuerdo de colaboración con la Agencia Tributaria de Andalucía firmado por el Consejo Andaluz de Colegios, por el cual los colegiados que se adhieran podrán operar en nombre de terceras personas en nuestra Comunidad.

Ante la obligatoriedad de cumplir con la Ley 39/2015 para comunicarse electrónicamente con la Administración Pública, los administradores de fincas colegiados cuentan con la plataforma CAFirma
Como expertos digitales y asistencia personalizada tiene la misión de reducir la carga de trabajo de nuestro colectivo realizando las siguientes tareas:

- FIRMA DIGITAL Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- EMISIÓN Y CUSTODIA DE CERTIFICADOS DIGITALES.
- SERVICIO DE VIGILANCIA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.
- COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO Y CONFIRMACIÓN TELEFÓNICA DE LAS NOTIFICACIONES.

Debido a la situación sanitaria padecida, son muchos los actos, encuentros y actividades lúdicas que no pudieron celebrarse, tales como la cena anual de convivencia de colegiados, oportunidad donde de una forma distendida y amistosa los compañeros juntos a familiares y amigos gozan de gratos momentos de esparcimiento y diversión.

Sí se pudo restablecer en 2021 la tradicional copa de Navidad que la Presidenta y Junta de Gobierno ofrecen cada año a los compañeros de más reciente incorporación, encuentro donde de manera amistosa podían conocer de primera mano sus aspiraciones, motivaciones y propuestas.

De igual modo nuestros colegiados pudieron recibir un año más en sus despachos nuestra tradicional Agenda Corporativa 2021 sufragada gracias a las firmas colaboradoras que en ella se publicitan.

Agradeceos finalmente a los compañeros que conforman la Junta de Gobierno por su dedicación y trabajo ofreciendo su tiempo de forma altruista en favor del colectivo de nuestra profesión colegiada, y a todos los colegiados en general por su confianza y comprensión que nos depositan, trasladándoles nuestras felicitaciones y ánimo por la importante labor que día a día realizan en bien de una sociedad justa y en convivencia, y ante todo reconocer los ímprobos esfuerzos realizados durante estos dos difíciles años, marcados por tanta incertidumbre donde la agudeza de su ingenio permitió que las **COMUNIDADES DE PROPIETARIOS** pese a circunstancias tan adversas siguieran su curso y funcionamiento.

Se finalizó de redactar la presente memoria en Córdoba a 27 de abril de dos mil veintidós.

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE CORDOBA